

INDICE

EQUIPO DE TRABAJO

PRESENTACIÓN

MARCO LEGAL

IDEARIO:

**CAPITULO I IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN
POLÍTICA**

- I. PRINCIPIOS DEL REPUBLICANISMO MORADO
- II. OBJETIVOS DEL PARTIDO MORADO
- III. VALORES DEL PARTIDO MORADO
- IV. VISIÓN
- V. MISIÓN

CAPITULO II CONTEXTUALIZACION DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

CAPITULO III DIAGNOSTICO GENERAL

CAPITULO IV PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL – PUEBLO LIBRE

- VI. PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL – PUEBLO LIBRE
- VII. VISIÓN
- VIII. MISIÓN
 1. DIMENSION SOCIAL
 2. DIMENSION ECONOMICA
 3. DIMENSION AMBIENTAL
 4. DIMENSION INSTITUCIONAL
- IX. CANVAS – MATRIZ POR AÑO

EQUIPO DE TRABAJO

Magister: Yliana Clorinda Cormán Villalva

Ingeniero: Luis Enrique Palacios Valladares

Doctor: Alberto Andrés Alejo Fernández

Abogado: Fernando Diego Ayala Gómez.

EQUIPO DE APOYO

Srta. Claudia del Carmen Chinchayan Muñoz

Abogado. Jozsef Jauregui Castro de Cavalcanti

Br. Edith Silvana Vega Molina

Sr. Alberto Maximiliano Oré Vásquez

Br. Valery Retuerto Ostos

Sr. Jossue Domingo Zavala Blotte

Abogado Cristian Rafael Garcia Barrientos

Lic. Angela Nessay Valdivia Murgueytio

Lic. Jessica Huaman Vilca

EQUIPO DE APOYO ESTRATÉGICO

Vecinos y Vecinas que aportaron y respondieron a la entrevista del 27 de noviembre 2021 a febrero 2022.

PRESENTACIÓN

El documento que hoy ponemos en sus manos, al que le hemos denominado “Plan de Gobierno Local 2023-2026, Distrito Pueblo Libre, no es más que la puesta en papel, los sueños de muchos ciudadanos que forman la base Pueblo Libre del Partido Morado; y, quienes desde mediados del año 2021 semana a semana, se dedicaron a recorrer calles por calles de nuestro distrito, para recoger las inquietudes, preocupaciones y frustraciones de los vecinos que amablemente se hicieron presentes a través de las conversaciones y entrevistas frente a frente realizadas.

Aspiramos que este documento se convierta en la herramienta de referencia para nuestro accionar en los 4 años de un eventual gobierno de nuestro Partido Morado en el Distrito de Pueblo Libre.

Estamos convencido que toda gestión debe orientarse en torno al Ciudadano, pues son ellos quienes nos dan el poder para gestionar la ciudad y son ante ellos que debemos de responder por cada paso que demos durante la gestión municipal local, es por ello que para nuestra gestión, EL VECINO, tiene la prioridad en todo el acontecer de nuestro actuar, para ello seremos exigentes en cumplir sus deberes y derechos, porque consideramos que nada se hace sin la búsqueda de igualdades entre todos y la aplicación de la justicia entre ciudadanos.

Estamos proponiendo nuestro actuar en 4 dimensiones: SOCIAL, ECONOMICA, AMBIENTAL E INSTITUCIONAL, dimensiones para la cual hemos desarrollar diferentes formas de actuar frente a las diversas problemáticas que se presenta, pero no lo vamos a hacer solos, este trabajo se hará de manera mancomunada entre la población y sus autoridades, buscamos acercar y engranar la acción de ambos componentes.

Nuestro accionar lo enfocaremos en dos conceptos básicos: VECINOS RECUPERANDO PUEBLO LIBRE y ENAMORADOS DE PUEBLO LIBRE, ambos se engranan muy bien, porque cada uno de los que formamos la base distrital del Partido Morado en Pueblo Libre, somos vecinos de la ciudad, que estamos cansados de ver cómo la ciudad día a día sucumbe en la inercia de quien la gestiona, y sus autoridades de turno parecieran hacer oídos sordos a las demandas de los vecinos, sintiendo la pena y tristeza de ver, como ante el crecimiento poblacional de la ciudad, se va perdiendo o corre el riesgo de perder hasta su propia identidad del tradicional modelo de distrito que siempre fue Pueblo Libre, es por ello todos unidos COMO VECINOS, trabajaremos para RECUPERAR PUEBLO LIBRE, y, para hacerlo necesitamos del siguiente ingrediente, que es estar ENAMORADO DE PUEBLO LIBRE, Y ¿por qué, enamorados?, porque sólo el amor vence al caos, al desgobierno y sobre todo a la maldad, somos unos convencidos que en las circunstancias actuales en la que vive nuestro país, sólo unidos todos autoridades y vecinos, que aprendamos a querer a nuestro distrito pero sobre todo amarlo, seremos capaz de plasmar en él toda la belleza que irradie de nuestros corazones para hacer de Pueblo Libre, el mejor y más hermoso de los Distritos, rescatando sus tradiciones y legado histórico, pero amoldándolo al nuevo desarrollo.

El presente documento se ha desarrollado, tomando en cuenta las necesidades que surgieron como producto de un diagnóstico previo, hecho por nuestro equipo de trabajo el cual posteriormente planteó una serie de oportunidades de mejora futura, basado en un plan austero y con control absoluto del gasto, buscando la eficiencia, eficacia de manera continua y permanente, pero todo desarrollado bajo transparencia y honestidad, para ello articularemos todos los mecanismos para que el vecino, este informado hasta el mínimo detalle de nuestro accionar, todo este plan de gobierno, se articula en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Local Concertado, con los objetivos estratégicos trazados en el Plan Estratégico Institucional, con una metodología establecida en la Directiva del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, apoyada por el Procedimiento metodológico para la elaboración, aprobación y evaluación correspondiente.

De llegar a ser Gobierno para el periodo 2023 – 2026. Vamos a rescatar las buenas acciones que favorezcan a la comunidad, pero también seremos implacables con aquellas acciones que van en contra del desarrollo de nuestra ciudad.

MARCO LEGAL

El presente plan de Gobierno Municipal desarrollado por la base de Pueblo Libre para el periodo 2023-2026 se sustenta en el siguiente Marco Legal

- Constitución Política del Perú – 1993
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional
- Ley N° 28094 Ley de Organizaciones Políticas
- Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades N° 27972
- Ley N° 26486 Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones
- Ley N° 28659 Ley Orgánica de Elecciones
- Ley N° 26864 Ley de Elecciones Municipales
- Decreto Supremo N° 054-201-PCM que aprueba el Plan Bicentenario: “Perú hacia el 2021.
- Plan de Gobierno-Lima Metropolitana 2040-Pueblo Libre plan integral de desarrollo concertado.
- Resolución de alcaldía n° 201- 2019-MPL que aprueba la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 al 2022
- Plan Operativo Institucional (POI) 2022.
- Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 – Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Pueblo Libre

IDEARIO

CAPITULO I IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

I. PRINCIPIOS DEL REPUBLICANISMO MORADO¹

El republicanismo del Siglo XXI que propugna el Partido Morado considera que quienes ejercen posiciones de liderazgo en los diversos ámbitos del Estado, el sector privado y la sociedad civil deben tener un comportamiento ejemplar y sin reproche. Es por ello que los principios del Partido Morado son:

Confiability: Consiste en buscar el bien común a través de las prácticas democráticas y el diálogo constructivo, tener vocación de servicio asociada a la austeridad, sencillez y horizontalidad; promover el orden, la seguridad y el imperio de la Ley; separar el interés público de los intereses privados, rechazando radicalmente todo atisbo de corrupción; y actuar con sinceridad, cumplir la palabra y honrar las promesas para no defraudar a la ciudadanía. Implica también confiar en nosotros mismos y en nuestra capacidad de mejorar la calidad de vida de todos los peruanos.

Responsabilidad: Implica asumir compromisos y cumplir obligaciones; responder por las consecuencias de nuestros actos y decisiones; ejercer la solidaridad y velar por el bienestar de los otros; garantizar las condiciones para la supervivencia y prosperidad, cuidando el medio ambiente que sostiene la vida humana.

Tolerancia: Consiste en reconocer la igualdad intrínseca de los seres humanos; promover, respetar y valorar la diversidad; rechazar todo tipo de dominación y discriminación: ejercer control sobre nuestro comportamiento y nuestras emociones y otorgar el beneficio de la duda a quienes tienen puntos de vista contrarios.

Conocimiento: Consiste en analizar y diagnosticar situaciones, problemas, condiciones, capacidades, opciones y posibilidades; reflexionar y examinar el comportamiento de diversa fuerzas y actores sociales para establecer causas y efectos; tomar decisiones en base a evidencias, rechazar la mentira y la tergiversación; estudiar y aprender permanentemente; y darle significado a nuestros actos y sentido a nuestras vidas.

¹ Revista del partido Morado: “como gobernar”. Pág.5

Efectividad: Implica vincular el pensamiento con la acción; lograr lo que somos capaces de imaginar; crear oportunidades viables y realistas que todos los peruanos podamos aprovechar y concretar emprendimientos para lograr resultados prácticos

Moderación: El Republicanismo del Partido Morado rechaza el extremismo político de izquierda o derecha se ubica en el centro republicano, sopesando evidencia, argumentos y actitudes para otorgarles su justo valor. Aprecia las circunstancias, situaciones, problemas y condiciones con sentido crítico y reflexivo, evita adoptar posiciones polarizadas, y toma las decisiones más adecuadas en función del bien común.

II. OBJETIVOS DEL PARTIDO MORADO²

El Partido Morado plantea los siguientes Objetivos según las cuatro dimensiones

DIMENSIÓN SOCIAL

- Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación.
- Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos de los peruanos y peruanas a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Asegurar la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte, justicia.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Consolidar una economía fuerte cuyo impulso provenga de la diversificación productiva, el apoyo decidido a los emprendimientos, y el uso de las tecnologías de la información.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos
- Impulsar un estado transparente y libre de corrupción
- Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida a los peruano y peruanas

² Ideario del Partido Morado. Pág. 8

- Aportar y apoyar a la renovación positiva de la clase política y del sistema político en el país
- Impulsar la integración nacional dando prioridad a la conectividad física y virtual

III. VALORES DEL PARTIDO MORADO³

Nuestra Organización responde a los siguientes valores:

Transparencia:

El Partido Morado no tolera actos de corrupción dentro y fuera del partido; actúa no sólo rechazándolos sino, sobre todo, combatiéndolos. Cualquier acto de corrupción de un militante es motivo de expulsión inmediata.

Rendición de Cuentas:

El Partido Morado exige a sus militantes un comportamiento responsable, el cumplimiento de sus compromisos y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización

Vocación Constructiva:

La organización propone una visión de futuro, optimista, positiva, no cultiva odios, rencores, ni “antis”; evita confrontaciones estériles y disputas innecesarias; poniendo siempre el interés nacional por delante.

Meritocracia:

El partido recompensa e impulsa a los que más se esfuerzan y trabajan para avanzar hacia el bienestar colectivo. El Espacio para actuar y liderar se gana trabajando, Los cargos partidarios directivos se basan en la confianza y los resultados.

Creatividad:

La organización del partido es innovadora y creativa en todos los ámbitos de su accionar, utiliza de forma permanente las tecnologías de vanguardia, y está dispuesto a renovarse permanentemente.

Simplicidad:

La estructura partidaria es simple y funcional y para lograr los objetivos políticos esenciales; promueve la participación y el diálogo permanente en todas las instancias partidarias; es flexible y capaz de adaptarse a las cambiantes demandas del quehacer político en nuestro país.

³ Ideario del Partido Morado. Pág.14

Horizontalidad:

Si bien el respeto a las jerarquías y la disciplina en la estructura partidaria se reconoce como fundamental para el logro de los objetivos tácticos y estratégicos, el partido promueve la relación cercana y horizontal entre sus militantes, independientemente del rol que estos ejerzan en la organización; el partido no acepta el maltrato a sus militantes, partidarios y simpatizantes.

Liderazgo Potenciador:

El Partido Morado promueve que sus líderes, dentro y fuera de la organización, sean respetuosos, innovadores, tolerantes, e inspiradores; que una en lugar de dividir, que dialoguen en lugar de provocar enfrentamientos inútiles; que inspiren en lugar de manipular.

Vocación Descentralista:

El Partido tiene vocación y espíritu descentralista. La Región Lima es una región que merece la atención como cualquier otra Región del Perú. El partido promueve que los representantes regionales participen en los cargos de alta dirección.

Comportamiento ético:

El partido está abierto a todos aquellos que deseen ser miembros, siempre y que cumplan con estándares éticos en su comportamiento y ante la ley. Tener antecedentes legales y políticos limpios es pre requisito para unirse al partido

IV. VISION⁴

Para cumplir con la promesa republicana en el bicentenario de la Independencia; el Partido Morado gobernará para que todos los peruanos y peruanas reconozcan como suyas a las instituciones políticas y al Estado, que se identifiquen con la visión del país que ofrecemos, que se sientan representados por nuestros parlamentarios, y para que las autoridades nacionales, regionales y locales del Partido Morado gocen del apoyo de la ciudadanía.

Queremos un país de ciudadanos y ciudadanas empoderados, en el cual todas y todos podamos imaginar, elegir, diseñar y realizar libremente nuestros propios proyectos de vida. Un Perú que garantice la libertad individual, permitiéndonos vivir sin imposiciones ni violencia, sin discriminación de ningún tipo, con igualdad de oportunidades, y con equidad de género que promueva el bien común y la solidaridad, organizando acciones colectivas que faciliten el progreso individual,

⁴ Revista del Partido Morado “Cómo gobernar” Pág.6

garanticen nuestra seguridad y ayuden a quienes están en desventaja; que provea servicios básicos de calidad, asegurando que los peruanos y peruanas podamos disfrutar de una vida digna y segura en todas sus etapas, y que respete el medio ambiente y el entorno biofísico que sustentan la vida humana, respondiendo a los desafíos del cambio climático, y aprovechando nuestros recursos y nuestro territorio sosteniblemente para el bien de las generaciones futuras.

Para lograr esto necesitamos consolidar la democracia, reforzando las instituciones y prácticas democráticas, con un Estado representativo, eficaz, eficiente y sin corrupción, renovar nuestro sentido de patriotismo, haciendo que nos identifiquemos con nuestra historia, nuestra extraordinaria diversidad y con una visión de futuro libremente compartida; y consolidar una identidad pluralista e integrada, capaz de aceptar y celebrar diferencias, afianzando un sentido de arraigo en nuestro país y la convicción de un destino común.

V. MISIÓN⁵

Gobernaremos basándonos en los principios, los valores y los argumentos del Republicanismo Morado. Pondremos en práctica las estrategias, los programas y los planes que presentaremos a la ciudadanía. Nos comprometemos a:

Respetar la Constitución y garantizar el imperio de la ley, sobre la cual nadie está por encima y menos los gobernantes que reciben un mandato temporal de la ciudadanía.

Separar radicalmente los intereses privados del interés público y del bien común, ejerciendo el poder político con transparencia y honestidad, rechazando tajantemente cualquier atisbo de corrupción, rindiendo cuentas y asumiendo responsabilidades.

Generar oportunidades iguales para todos y todas, para que nuestro progreso no dependa de privilegios, del lugar donde nacimos, sino de nuestro talento, nuestro esfuerzo, nuestra perseverancia. Crearemos una “cancha plana” con igualdad de oportunidades para imaginar, elegir, diseñar y realizar libremente nuestros proyectos de vida.

Rechazar y combatir todo tipo de discriminación, y en especial la de género, en el marco de un estado secular respetuoso de las creencias y tradiciones de todas las peruanas y peruanos.

⁵ Revista del Partido Morado “Cómo gobernar” Pág 7

Hacer respetar el principio de autoridad, velando por el cumplimiento efectivo de la Constitución, las leyes, las normas y las regulaciones, manteniendo la seguridad en todos sus ámbitos, eliminando la violencia en todas sus formas, haciendo respetar la vida y la dignidad humana, y manteniendo la seguridad ciudadana y externa.

Promover una administración de justicia equitativa, eficaz, eficiente y a tiempo, que sea igual para todos, acabe con los privilegios indebidos, respete la presunción de inocencia, evite excesos y sea oportuna. La justicia que “tarda” pero “llega” en realidad oculta profundas injusticias.

Emplear responsablemente los recursos de poder y autoridad, que la Constitución y las leyes ponen a disposición del gobierno en todos sus niveles: legislación, regulación, normas, directivas, incentivos, cumplimiento, sanciones, designación de autoridades, recursos presupuestales, negociaciones, coordinación, acuerdos, comunicación, delegación, información, capacidad de convocatoria, transparencia y fuerzas del orden, entre otros. Además del poder del ejemplo que dará el comportamiento honesto y austero de los gobernantes y funcionarios públicos del Partido Morado.

Mantener una permanente conexión con la ciudadanía, a través del contacto personal y una continua comunicación de las autoridades políticas con la población, promoviendo la participación ciudadana, dando respuestas oportunas a las demandas sociales, y adelantando iniciativas para prevenir y resolver conflictos sociales.

Renovar las instituciones y la democracia en forma gradual, sin destruir o tirar por la borda todo lo existente. Desterraremos el “complejo de Adán” de quienes creen que todo empieza de cero cuando asumen el poder político. La gradualidad implica renovar, actualizar y reconstruir instituciones, especialmente aquellas de carácter político, conservando lo mejor y sin eliminarlas o refundarlas.

Practicar la austeridad y la horizontalidad, con un estilo de liderazgo político frugal, sin ostentación, abierto al diálogo, respondiendo a tiempo las demandas y con la disposición a corregir errores.

Adoptar una actitud humilde y de aprendizaje continuo, con plena consciencia de la enorme responsabilidad que le confiere la ciudadanía a sus gobernantes, pero sin que esto implique tomarnos demasiado en serio a nosotros mismos.

CAPITULO II CONTEXTUALIZACION DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

I. INFORMACION GENERAL

a) Ubicación Geográfica

Distrito : Pueblo Libre

Provincia : Lima

Departamento : Lima

b) Coordenadas

Sus coordenadas están determinadas por:

Latitud Sur: 12° 04' 42"

Longitud Oeste: 77° 03' 45"

c) Superficie

Cuenta con una Superficie de 4.38 Km²

d) Altitud

Presenta una altitud de 91 metros

e) Clima

Su clima es árido y según

Clasificación climática de Köppen: BWK⁶

f) Límites

El distrito limita

Al Norte: Distritos de Lima Cercado y Breña.

Al Este: Distrito de Jesús María.

Al Oeste: Distrito de San Miguel

Al Sur: Distrito de Magdalena de Mar.

II. RESEÑA HISTORICA

El portal web de la página de la Municipalidad de Pueblo Libre, reseña la siguiente historia del distrito:

“Pueblo Libre es un distrito histórico cultural que encierra grandes secretos de nuestra historia, siendo parte de la evolución histórica, arquitectónica, artística, cultural y urbanística de la ciudad de Lima. Visitarlo nos permitirá realizar un viaje a través del tiempo y contrastar con la realidad que hoy nos describe como una

⁶ Página internet: <https://es.db-city.com/search?q=pueblo+libre+lima+per%C3%BA&sa.x=0&sa.y=0>

población multiétnica y cultural. Se ubica en la zona centro oeste de la ciudad de Lima, tiene una extensión aproximada de 4.77 km² y está ubicado a 96 msnm, no tiene acceso directo a las playas pero dista unos 5 Km. de éstas. Su clima es templado, la temperatura oscila entre 14°C y 30°C. En retribución a la presencia de sus más ilustres vecinos, el pueblo llamó a Pueblo Libre, “Villa de Los Libertadores”, recordándose que durante la residencia del libertador Simón Bolívar, vivieron también aquí sus Generales, Sucre, Córdova, La Mar, y otros cuyos nombres llevan las calles del distrito.

Eran hombres de gran apego a su identidad, fuertes para el trabajo y elevados para el culto y cuyos orígenes se pierden en el confín de los siglos bajo el influjo de las portentosas culturas Chavín y Huari, apareciendo con más claridad como parte de la cultura Lima.

La presencia Inca se deja sentir recién a partir de 1460, consolidada más adelante con la visita del Inca Huayna Cápac en el año 1508.

Desde 1672 es la Magdalena Vieja.

El 8 de julio de 1821, el libertador Don José de San Martín la bautiza como Pueblo Libre en reconocimiento al patriotismo de sus moradores. Un decreto supremo del 10 de abril de 1822, ordenado por el general José Bernardo de Tagle y Portocarrero, hace cumplir la voluntad del libertador.

En tiempos de la Constitución liberal de 1856, una ley del 2 de enero de 1859 da existencia legal al distrito como Magdalena Vieja, siendo su primer alcalde don Pedro del Solar el año de 1873.

En 1881, Pueblo Libre fue sede del Gobierno Provisorio del Presidente Francisco García Calderón, durante la Guerra del Pacífico, recordándosele como “Héroe Civil”, “Presidente Mártir” y “Presidente cautivo”, por enfrentar las fuerzas invasoras al mando del general Patricio Lynch y sufrir prisión en Santiago de Chile.

Desde esa fecha, el arraigado patriotismo de Pueblo Libre lleva con orgullo en su memoria el ejemplo de diez vecinos que resistieron a la fuerza invasora al lado del Doctor Francisco García Calderón. Sus nombres de héroes figuran en el libro de defunciones de la Iglesia Santa María Magdalena”⁷

⁷ Portal de la página web de la Municipalidad de Pueblo Libre: <https://www.munipueblolibre.gob.pe>

CAPITULO III DIAGNOSTICO POR DIMENSION

I. DIMENSIÓN SOCIAL

En esta dimensión vamos a dar una breve mirada, al estado situacional de la gestión municipal a la fecha, dentro de ello veremos aspectos referentes a Grupos Vulnerables un segmento al cuál no debemos descuidar y que consideramos se debe de dar importancia para que el mismo no sea descuidado y termine incrementándose; también tenemos el tema de Salud, tema que en los últimos 2 años ha golpeado fuerte al mundo entero con el tema de la pandemia COVID-19; en este marco también está considerado la Seguridad Ciudadana, un tema muy venido a menos en nuestra comunidad, cuya percepción del ciudadano es que el servicio actual, resulta ser insuficiente frente al incremento de los actos delictivos; finalmente damos una mirada a Educación, Cultura y Deporte, tres aspectos que resultan siendo gravitantes para el desarrollo de toda comunidad.

1. Estructura dinámica poblacional.

a) Población

El informe del plan de acción distrital de seguridad ciudadana para el año 2022, estima que la población actual de Pueblo Libre debe de estar bordeando los 100,000 habitantes, en la misma fuente cita que realizaron el siguiente trabajo para calcularla:

“nos hemos apoyado en los datos del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD) del INEI que nos proporciona la información de población estimada y proyectada hasta el 2020 y sobre esa base se han efectuado proyecciones propias para el año 2021 y 2022, tomando en consideración la tasa de crecimiento total de población para el departamento de Lima publicada en el Boletín Especial N° 25 del INEI denominado PERU: Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental por Años Calendario y Edad Simple 1995-2030”⁸

⁸ Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana 2022 – Municipalidad de Pueblo Libre. Pág. 13

Gráfico 1 Población estimada de Pueblo Libre 2017-2022)



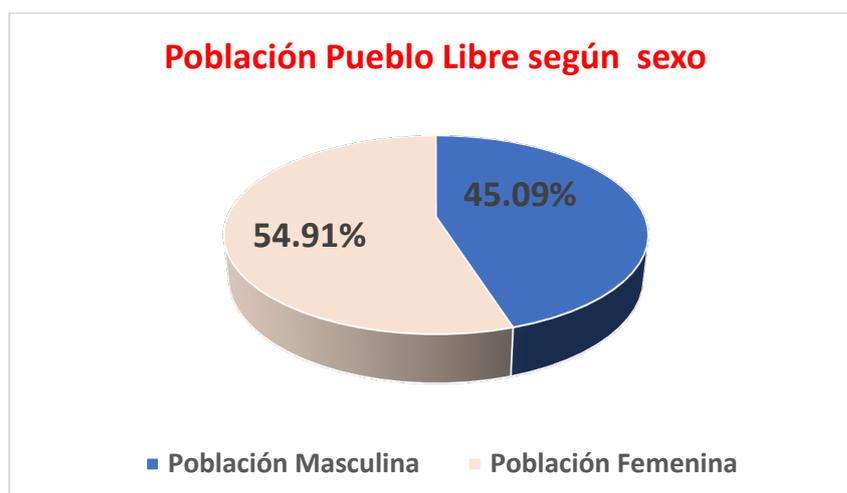
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – PERÚ

En los últimos seis años el distrito habría experimentado un crecimiento del 16.92% en este periodo, lo que nos lleva a deducir que cada quinquenio el crecimiento de la población supera el 10%.

b) Población Pueblo Libre según sexo

Al 2017 la población femenina es mayor a la masculina en 9,82 puntos porcentuales, debemos señalar que esta proporcionalidad se mantiene desde el año 2007 cuya diferencia fue en 10.30 puntos porcentuales en esa oportunidad. Este dato es necesario tomar en cuenta para el desarrollo de futuros planes de accionar.

Gráfico 2 % Población Pueblo Libre según sexo al 2017



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ

c) Población Pueblo Libre según segmento de edad

La información estadística del 2017 que nos proporciona el INEI, nos indica que la población de Pueblo Libre está compuesta por una población del 41.46% que se ubica en el rango de edad de 30 a 59 años de edad, seguido de un 21.44% de población mayor de 60 años, y en 3er orden con un 18.63% la población que se ubica en el rango de edad de 18 a 29 años, es decir el 71.68% es mayor o igual a los 18 años de edad, algo necesario resaltar es que la cuarta parte de la población está formada por personas mayores a 60 años.

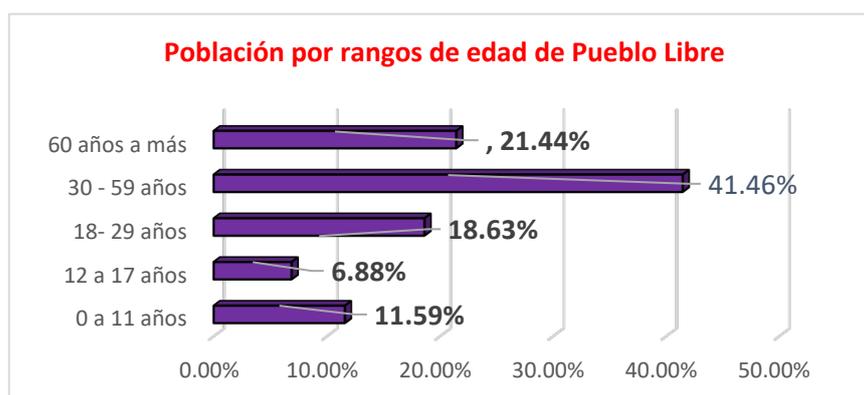
Por otro lado, si analizamos el índice de dependencia demográfica, es decir, la cantidad de personas que no están en edad de trabajar (de 0 a 14 años y de 64 a más años) por cada 100 en edad para trabajar (de 15 a 64 años), es del 44%, muy cercano al promedio de Lima, la cual posee el 45%.

Específicamente, los datos del índice de dependencia demográfica se pueden dividir en los siguientes grupos:

a) menores de 14 años, en el cual se puede observar que el índice de dependencia demográfica de menores de 14 años en el distrito de Pueblo Libre es del 21%, por debajo del promedio de Lima con el 31%; y

b) mayores de 65, donde el índice de dependencia demográfica del distrito de Pueblo Libre es del 23%, por encima del promedio de Lima Metropolitana del 15%. Es decir, se constata que Pueblo Libre es uno de los distritos de Lima Metropolitana que posee mayor concentración de población adulta mayor⁹.

Gráfico 3 Población por rango de edad Pueblo Libre al 2017



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – PERÚ

⁹ Plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2022 – Municipalidad de Pueblo Libre. Págs-15 y 16.

Cuadro 1 Índice de envejecimiento

	0 a 14 años	15 a 64 años	65 años a más	Total
Pueblo Libre	12383	57877	13063	83323
	14.86%	69.46%	15.68%	105.491
Lima Metropolitana	2140679	6584659	844130	9569468
	22.37%	68.81%	8.82%	39.43

Fuente: Texto Proyecto KNOW-CIAC-PUCP. Estadística y mapas de Lima Metropolitana

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-PERU

La parte resaltada de color amarillo del cuadro nos indica el índice de envejecimiento que nos muestra Pueblo Libre. Este índice del 105.09 % es 2.67 mayor al índice de Lima Metropolitana (39.43).

Según informes de la Cepal en su revista 19 nos deja ver el planteamiento de acciones que se deben tomar en cuenta para generar bienestar en el adulto mayor.

*“El envejecimiento poblacional es uno de los principales fenómenos demográficos en el mundo y en la región, según se aborda en el artículo sobre las etapas del proceso de envejecimiento demográfico de los países de América Latina y el Caribe. El incremento en la proporción de personas mayores, así como la prolongación del curso de vida, que continuará en el largo plazo, pero que ha sufrido retrocesos a raíz de la pandemia, suponen nuevos retos para las sociedades e importantes desafíos en términos de políticas públicas. **El progresivo envejecimiento de la población es, sin ninguna duda, un asunto de la más alta prioridad, que exige acciones urgentes en varias esferas, como la salud, el cuidado y las pensiones, y que debe ser visibilizado y repensado desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad.***

*Esos desafíos fueron los que impulsaron la adopción en 2002 del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que marcó un punto de inflexión en la forma en que los actores internacionales, regionales y nacionales abordan el envejecimiento y el bienestar de las personas mayores. El Plan identifica tres orientaciones prioritarias: **i) las personas de edad y el desarrollo; ii) el fomento de la salud y el bienestar en la vejez, y iii) la creación de un entorno propicio y favorable**¹⁰.*

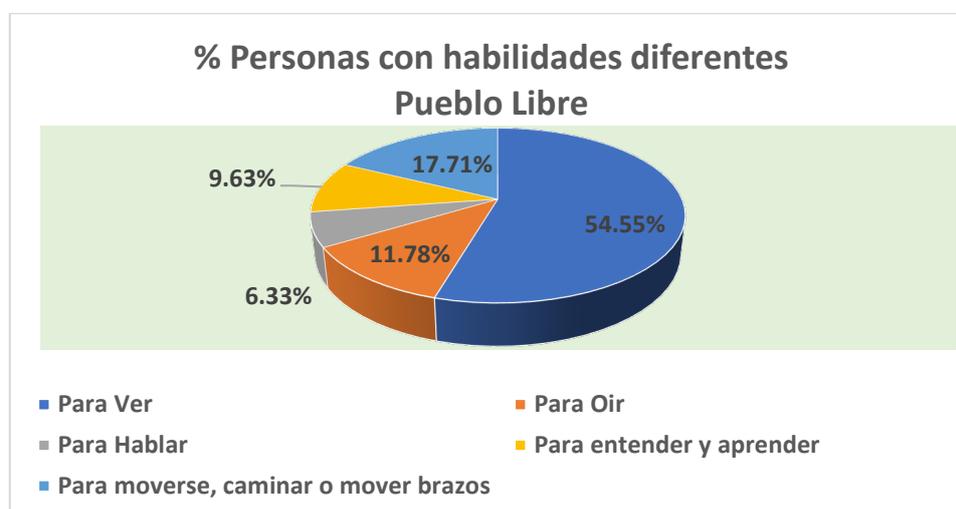
¹⁰ Boletín de Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, Pág. 1

2. Población Vulnerable.

Reconocemos y consideramos que la población vulnerable está comprendida por niña, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en estado de abandono y/o personas con habilidades diferentes, que atraviesan por situaciones de desamparo y/o desprotección, que no les permite valerse por sí misma.

Según Censo 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), dentro de la población existen 1485 vecinos con alguna discapacidad, de los cuales el 54.55% tienen limitaciones para ver, el 17.71% tienen limitación para moverse, 11.78% tienen limitación para oír, 9.63% tienen limitación para entender y aprender y 6.33% para hablar¹¹.

Gráfico 4 % de personas con habilidades diferentes en Distrito de Pueblo Libre



Fuente: Texto Proyecto KNOW-CIAC-PUCP. Estadística y mapas de Lima Metropolitano
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-PERU

PROGRAMAS E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO.

PROGRAMAS MUNICIPALES¹²

OMAPED = Oficina Municipal de Atención a la Personas con Discapacidad.

DEMUNA= Defensora Municipal del Niño y del Adolescente

CASA DE LA MUJER

PAM= Programa del Adulto Mayor

JYVS= Programa de Juventudes y Voluntariado Social

Mesa de Concertación Comunal del Distrito.

Coordinadora de DEMUNAS

¹¹ Publicación del proyecto KNOW-Conocimiento en acción para la Igualdad Urbana, del Centro de Investigación de la Arquitectura y Ciudad-CIAC de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

¹² Plan de desarrollo concertado de Pueblo Libre 2010 – 2021. Pág.22

Colegios para niños especiales y el Instituto de Rehabilitación Infantil de la Policía Nacional del Perú.

INSTITUCIONES ALIADAS

MIMDES

MINJUS

MISA

MIDES

MEF

INEI

ONG DEVIDA

ONG Manuela Ramos

CEDRO

OMAPED: Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad

Dirección: Av. Manuel Vivanco # 843 – Pueblo Libre

Teléfono: 2618080 Anexo 226 / 962686073

Correo electrónico: omaped@muniplibre.gob.pe



Fue creada con fecha 27 de junio del 2014 a través de la ordenanza N° 422-MPL, y las funciones que fueron asignadas en la ordenanza respectiva son:

“01. Promover y proponer que, en la formulación, el planeamiento y la ejecución de las políticas y los programas locales, se tomen en cuenta, de manera expresa, las necesidades e intereses de la persona con discapacidad.

02. Coordinar, supervisar y evaluar las políticas y programas locales sobre cuestiones relativas a la discapacidad.

03. Participar de la formulación y aprobación del presupuesto local para asegurar que se destinen los recursos necesarios para la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad.

04. Coordinar y supervisar la ejecución de los planes y programas nacionales en materia de discapacidad.

05. Promover y organizar los procesos de consulta de carácter local.

06. Promover y ejecutar campañas para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad, el respeto de sus derechos y de su dignidad, y la responsabilidad del Estado y la sociedad para con ellas.

07. Difundir información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad, incluida información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para la persona con discapacidad y su familia.

08. Administrar el Registro Municipal de la Persona con Discapacidad del Distrito de Pueblo Libre, considerando los lineamientos emitidos por el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

09. Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29973 en el ámbito de su competencia y denunciar su incumplimiento ante el órgano administrativo competente.

10. Cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia de Desarrollo Social y DEMUNA”¹³

DEMUNA: Defensora Municipal del Niño y del Adolescente¹⁴

Dirección: Av. Simón Bolívar cuadra 18, esquina con calle Alfredo Cárdenas.

Teléfono: 202-3880 anexo 1129

Correo electrónico: demuna@muniplibre.gob.pe



“La DEMUNA en Pueblo Libre, es una unidad orgánica de la municipalidad y corresponde a la Subgerencia de Promoción Social y DEMUNA, dentro de la Gerencia de Desarrollo Humano. Está registrada ante el MIMDES para la acción en defensa y promoción de los derechos del niño y adolescente.

Trabaja 3 líneas de acción:

1. Promoción de derechos: Promover cambios en la forma de pensar, actitudes que favorezcan el ejercicio de los derechos; prevenir situaciones de vulneración a través de información, sensibilización, educación y movilización social.
2. Defensa de derechos: Se concretiza a través de atención de casos, que llegan a la DEMUNA a fin de restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
3. Vigilancia: Acciones orientadas para incentivar la participación de la población en velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, y los servicios que lo apoyen.

Dentro de sus atribuciones encontramos:

- Conocer la situación de niños y adolescentes del distrito, además de la colocación familiar.
- Puede efectuar conciliaciones extrajudiciales entre cónyuges, padres y familiares, sobre alimentos, tenencia y régimen de visitas, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias.
- Fomenta el reconocimiento voluntario de la filiación

¹³ Ordenanza Municipal N° 422-MPL – 2014 - Municipalidad Pueblo Libre – Publicación diario El Peruano.

¹⁴ Plan de Desarrollo Concertado de Pueblo Libre 2010 – 2021 – Volumen 1: Diagnóstico - Pág 23

- Coordina programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan
- Brindar orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas.
- Denuncia ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de los niños y adolescentes”.

CASA DE LA MUJER

Dirección: Av. Simón Bolívar cuadra 18, esquina con calle Alfredo Cárdenas.

Teléfono: 202-3880

Correo electrónico:



Fundada en el 2017, La Casa de la Mujer de Pueblo Libre promueve los derechos, el desarrollo integral de las vecinas del distrito y su participación activa en la sociedad a través de actividades que fomentan la autonomía, creatividad y aprendizaje continuo en las mujeres vecinas de Pueblo Libre.¹⁵

PAM= Programa del Adulto Mayor

Dirección: Jr. Teruel N° 195 esquina con el Jr. Copacabana– Pueblo Libre

Teléfono: 433-6235

Correo electrónico:



Es un programa dirigido hacia vecinos/as de 60 años a más. A través de la promoción de diferentes actividades se busca la participación integral de los adultos mayores para fortalecer desarrollo personal, social y mantener un estilo de vida saludable.¹⁶

Según la ordenanza N° 497-PL, del año 2017, se adecua el Centro Integral de Atención al adulto mayor para cumplir las siguientes funciones:

¹⁵Portal de la página web de la Municipalidad de Pueblo Libre:

<https://muniplibre.gob.pe/portal/atencion-ciudadana/casa-de-la-mujer/>

¹⁶ Plan de Desarrollo Concertado de Pueblo Libre 2010 – 2021 – Volumen 1: Diagnóstico - Pág 24

“Artículo 1º.- OBJETO DE LA NORMA.- Adecúese el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor en la Municipalidad de Pueblo Libre, con el objeto de brindar una atención integral y permanente a las personas adultas mayores de sesenta (60) años a más, para mejorar su calidad de vida e integrarlos plenamente al desarrollo social, económico, político y cultural de nuestra comunidad, implementando para ello en forma progresiva, diversos servicios y programas.

Artículo 2º.- DEFINICIÓN.- El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad de Pueblo Libre, reúne todas aquellas personas adultas mayores domiciliadas en el Distrito de Pueblo Libre, Provincia de Lima, que mediante organizaciones o individualmente, decidan inscribirse y participar en los programas que organice y ejecute el CIAM.

Artículo 3º.- FINALIDADES.- El Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM, promoverá el estricto cumplimiento de los derechos del Adulto Mayor, tipificados en la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las que figuran y/o se detallan en el artículo 5º de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor y otras normas legales creadas y por crearse.

Artículo 4º.- DEL FOMENTO ORGANIZACIONAL.- El CIAM dentro del marco estipulado para el reconocimiento de las organizaciones sociales promoverá y/o fomentará la creación de Organizaciones de Personas Adultas Mayores en el distrito, permitiendo así su participación como agentes activos de manera organizada y concertada en las actividades, proyectos y otros análogos

Artículo 5º.- DE LOS CONVENIOS.- El Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM, a través de la Alcaldía, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA y, en concordancia con la Ley N° 30490, podrán suscribir en nombre y representación de la Municipalidad, todo tipo de convenios con organizaciones e instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales ONG, entidades cooperantes nacionales e internacionales para que en forma desinteresada y voluntaria apoyen acciones a favor de los beneficiarios del CIAM.

Artículo 6º.- DE LA SOSTENIBILIDAD.- Para garantizar la sostenibilidad, el CIAM, será incorporado en la Estructura Orgánica, instrumentos de gestión y partidas presupuestales determinadas por Ley.

Artículo 7º.- DE LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO.- El Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), elaborará su Plan de Trabajo para garantizar su correcto funcionamiento y asegurar los derechos de los beneficiarios.

Artículo 8º.- DE LA COMUNIDAD.- Corresponde a la Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA, de manera directa o a través del CIAM, la sensibilización, información y fomento permanente a la ciudadanía de la condición de Persona Adulta Mayor, y la necesidad de brindarle un trato diligente, respetuoso y solidario, fomentando su participación como miembro activo de la comunidad”¹⁷

Programa de Juventudes y Voluntariado Social

Dirección: altura Cdra. 3 de Av. Juan Valer (Ex Cueva), Chimu

Teléfono: 714 1647

Correo electrónico:

“A través del programa se busca contribuir con el desarrollo de los jóvenes del Pueblo Libre, mejorando sus capacidades y habilidades, generando oportunidades convirtiéndolos en agentes activos del desarrollo. Promueve el asociacionismo juvenil, el diseño de políticas públicas locales concertadas y acciones interinstitucionales que fortalezcan sus capacidades.

Tiene como funciones:

- Promover los derechos y deberes de los y las jóvenes orientados a la construcción de una cultura ciudadana, democrática, participativa e inclusiva.*
- Desarrollar y fortalecer los mecanismos de participación efectiva de las juventudes en el diseño de las políticas y planes locales que contribuyan a su desarrollo. Incentivar el liderazgo de las organizaciones juveniles en espacios públicos de participación concertada.*
- Generar estrategias de prevención integral hacia las conductas de riesgo, promoviendo estilos de vida saludable.*
- Fomentar en la juventud los valores asociados a la construcción de ciudadanía e identidad local.*
- Promover programas de capacitación en habilidades sociales, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras que contribuyan al desarrollo humano y la empleabilidad”¹⁸.*

¹⁷ Ordenanza Municipal N° 497-MPL – 2017 - Municipalidad Pueblo Libre – Publicación diario El Peruano.

¹⁸ Plan de Desarrollo Concertado de Pueblo Libre 2010 – 2021 – Volumen 1: Diagnóstico - Pág 25

3. Característica del sistema de Salud en el territorio.

A. Una mirada a la oferta¹⁹

Para acceder al servicio de la salud los limeños actualmente cuentan con 367 establecimientos (188 centros de salud, diecisiete hospitales, seis institutos especializados y 156 puestos de salud) dependientes del Ministerio de Salud del Perú; y con cuarenta y ocho centros asistenciales (quince hospitales, quince policlínicas, tres centros médicos, nueve postas médicas, cinco centros de atención primaria y una clínica) pertenecientes al Seguro Social de Salud del Perú.

En la ciudad también se encuentran una gran cantidad de clínicas privadas entre las que destacan: la clínica Javier Prado, la clínica Good Hope (promovida por la Iglesia Adventista del Séptimo Día), la clínica Maisón de Santé (fundadores de la Sociedad Francesa de Beneficencia), la clínica Stella Maris (constituida por la Congregación de las Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús), la Anglo Americana, y las clínicas Internacional y Ricardo Palma incluidas en el ranking de las cuarenta y dos mejores clínicas de Latinoamérica por la revista América Economía.

Según el censo del INEI del 2017, de la población censada el 27.3% manifestó tener SIS (Seguro Integral de Salud), el 34.76% Es Salud, 8.29% Seguro Privado, 2.91% Seguro de la Fuerza Armadas o Policiales, el 1.763% otro tipo de seguro, y el 27.5% ningún tipo de seguro.

A nivel de los distritos de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro, la población censada en el año 2017 por el INEI refirieron presentar EsSalud el 53.4% en el distrito de Jesús María, en Lince el 50.1% y en Pueblo Libre el 49.7%, refirieron tener un Seguro Privado en el distrito de San Isidro el 53.8% y en el distrito de Miraflores el 49.7%, la población más alta afiliada al SIS estuvieron en el distrito de San Juan de Lurigancho con un 37.2% y La Victoria con un 26.4%, aunque en este último el 32.4% refirió no estar asegurado, de modo similar en el distrito de San Luis el 31.7% manifestó no tener seguro, el distrito de San Borja el 5.1% tiene seguro de las fuerzas armadas o policiales, que es el porcentaje más alto comparativamente con los otros distritos, seguido de Jesús María con el 4.5%.

¹⁹ Análisis de Situación de Salud 2017 – Dirección de Redes Integrada de Salud Lima Centro – Ministerio de Salud. Pág 64

Cuadro 2 Población por tipo de Seguro-DIRIS Lima Centro-2017

Población por tipo de Seguro - DIRIS Lima Centro - 2017						
Distrito	SIS	Essalud	FFAA-FFPP	Privado	Otro	Ninguno
Lima	22%	42%	3%	8%	2%	26%
Breña	16%	47%	3%	9%	2%	22%
Jesús María	7%	53%	5%	23%	3%	9%
La Victoria	26%	33%	2%	6%	2%	32%
Lince	11%	50%	2%	18%	3%	21%
Magdalena del Mar	10%	47%	4%	28%	3%	9%
Pueblo Libre	8%	49%	4%	25%	3%	11%
Miraflores	4%	42%	2%	50%	4%	13%
San Borja	5%	47%	5%	39%	3%	15%
San Isidro	3%	41%	2%	54%	5%	11%
San Juan de Lurigancho	37%	28%	2%	3%	1%	30%
San Luis	15%	40%	2%	11%	2%	32%
San Miguel	12%	47%	4%	22%	3%	19%
Surquillo	13%	47%	3%	20%	3%	21%

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ

Mantener dentro del distrito un 11% de vecinos que no cuentan con seguro de salud alguno, no deja de ser una preocupación para un gestión municipal, sobretodo existiendo el SIS.

a) Brechas más importantes en el Distrito referente a Salud

- **Porcentaje de Población sin acceso al agua potable por medio de red pública²⁰**

Para nuestro distrito es de 0.7% frente al provincial que es de 15% y del regional que se encuentra en 17.5%, lo que nos demuestra que es un mínimo de población que carece de este servicio, lo cual no deja de ser una preocupación que debe de ser subsanada.

- **Porcentaje de población urbana sin acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas²¹**

En nuestro distrito este indicador está en 0.3% frente al provincial que se encuentra en un 15.3% y el regional en 18.5%, lo cual nos indica que es una mínima población que carece de este servicio.

²⁰ Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de acceso a Servicios en el Distrito de Pueblo Libre PMI 2021-2023-Pág.13

²¹ Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de acceso a Servicios en el Distrito de Pueblo Libre PMI 2021-2023-Pág.14

- **Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica²²**
El valor para nuestro distrito es de 9.9% en relación con el valor nacional 16,6%. Lo cual para un distrito urbano como es Pueblo Libre, es más que preocupante y los reflectores de la gestión deberían de estar enfocados en ellos.
- **Porcentaje de anemia en niños entre 6 y 11 meses de nacidos²³**
Para el 2018 el % de anemia alcanza el 42.2% de niños y niñas entre 6 y 35 meses. En Lima Metropolitana se estima que este porcentaje llega al 43.9%
- **Porcentaje de nacidos con bajo peso²⁴**
En nuestro distrito el indicador se ubica del orden del 5.8% similar al provincial que está en 5.5% y el regional en 5.4%.

4. Seguridad Ciudadana

- **Porcentaje de sectores a nivel distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada ²⁵**
En nuestro distrito el indicador se ubica del orden del 62.8% valor muy por encima del valor provincial que es del 40.0% y cercano al valor regional 60.2%, si por debajo del nivel nacional que es de 72.8%.
Según información de la misma municipalidad, Pueblo Libre cuenta con un total de 277 efectivos, quienes realizan patrullaje móvil vehicular, motorizado y a pie. Además se cuenta con 12 efectivos de brigada canina y 20 efectivos del grupo de intervención rápida (GIR). Se cuenta con una plataforma de video vigilancia de 190 cámaras, el sistema de comunicación, cuenta con un total de 68 radios Handy y 20 radios Tetra, La infraestructura de seguridad que se cuenta actualmente es:

²² Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de acceso a Servicios en el Distrito de Pueblo Libre PMI 2021-2023. Pág.14

²³ Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de acceso a Servicios en el Distrito de Pueblo Libre PMI 2021-2023. Pág.15

²⁴ Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de acceso a Servicios en el Distrito de Pueblo Libre PMI 2021-2023. Pág.15

²⁵ Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de acceso a Servicios en el Distrito de Pueblo Libre PMI 2021-2023. Pág. 10

Cuadro 3 Infraestructura Seguridad Ciudadana

TIPO	CANTIDAD
Camionetas ²⁶	12
Automóviles ²⁷	04
Motos ²⁸	29
Bicicletas ²⁹	37
Teléfonos Fijos	08
Radios en vehículos	06
Radios Handys	68
Radios Tetra	20

Fuente: Informes de Municipalidad de Pueblo Libre

- **Porcentaje de sectores a nivel distrito que no cuentan con medios de vigilancia.³⁰**

El indicador para el distrito es muy alto 87.5% y el mismo supera al provincial que está en 87.5% y el regional en 75.1%, siendo el Nacional 74.0%

Este indicador está estrechamente relacionado a la percepción de inseguridad que tiene el vecino.

Durante el año 2019 el principal delito que reporta la PNP en nuestro Distrito es el de delito contra el patrimonio (robo a transeúnte) en la modalidad de raqueto 367, así mismo se ha incrementado el robo a vehículos debido al incremento de los mismos que está generando parqueo en las calles.

5. Oferta de Servicios Culturales, Educativos y Deportivos

- **Porcentaje de servicios turísticos inventariados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos³¹**

Este indicador en el distrito es del orden del 90% frente al nacional que es del 90.6%. Existe dentro de la misma población un alto potencial para

²⁶ Plan de Prevención y Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-2020-2022 Pág. 56

²⁷ Plan de Prevención y Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-2020-2022 Pág. 57

²⁸ Plan de Prevención y Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-2020-2022 Pág. 58

²⁹ Plan de Prevención y Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-2020-2022 Pág. 59

³⁰ Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de acceso a Servicios en el Distrito de Pueblo Libre PMI 2021-2023. Pág.10

³¹ Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de acceso a Servicios en el Distrito de Pueblo Libre PMI 2021-2023. Pág. 11

difundir el turismo interno, tenemos dentro del distrito una variedad de alternativas de recursos turísticos, los mismos que han sido priorizados de la siguiente manera:

Cuadro 4. Priorización Recursos Turísticos de Pueblo Libre

CATEGORIA	Denominación
SITIO NATURAL	Jardín el Ombú
MANIFESTACIONES CULTURALES	Mercado Municipal de Pueblo Libre
	Museo Nacional de Arqueología
	Museo Larco Herrera
	Casa de los Libertadores
	Tabernero Queirolo
	Bar El Pisquerito
	Skatepark
	Vagón cultural y ambiental
	Parque 3 de octubre
	Parque El Carmen
	Parque Las Américas
	La cruz del viajero
	Huaca Julio C. Tello
	Iglesia Nuestra Señora de la Encarnación
	Iglesia María Magdalena
	Centro Cultural El Galpón
	Casa de Manuelita Saenz
Centro Cultural el búho rojo	
FOLCLORE	Gran Mercado Inca
	Tesoros del Inca
	Centro Artesanal Machu Picchu
	Galería de artesanías
	Inti Raymi
	Mercado Indio

Fuente: Informes de Municipalidad de Pueblo Libre

- **Porcentaje de Población por nivel Educativo**

En el Plan de Prevención y reducción de del riesgo de desastres de la municipalidad de Pueblo Libre 2020-2022 detalla que la población está compuesta por un 55.72% con formación superior universitaria y/o posgrado u otro similar; 24.16% con nivel secundaria, 16.09% formación técnica, 3.70% formación primaria y el 0.33% formación inicial y sin formación alguna.

Cuadro 5. Población por nivel Educativo

Actividad Principal	Total
Sin Nivel e inicial	183
Primaria	2088
Secundaria	13622
Superior no Universitaria	9072
Superior Universitario y/o Posgrado u otro similar	31425
TOTAL	56390

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD de la Municipalidad de Pueblo Libre

- **Disponibilidad de campos deportivos**

Si últimamente se han hecho arreglos a algunos campos deportivos, aún encontramos algunos que todavía se encuentran por ser mejorados, lo que si se percibe en la población es que no se evidencian promoción del deporte entre sus ciudadanos.

II. DIMENSIÓN ECONOMICA

1. Clasificación de la población por tipo de actividad que realiza³²

Cuadro 6. Población según tipo de actividad

Actividad Principal	Total
Trabajador desempleado, Sin Ocupación	2308
Dedicado a quehaceres del Hogar, Trabajador familiar no remunerado, Estudiante, Jubilado	21344
Trabajador dependiente, Trabajador del Hogar	22110
Trabajador Independiente	10399
Empleador	229
TOTAL	56390

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD de la Municipalidad de Pueblo Libre.

El 39% de la población tiene como actividad ser dependiente, trabajador del hogar, mientras que el 37.9% se ubica en actividades no remuneradas dentro de los cuales se ubican estudiantes y jubilados. Es importante resaltar que un 18.4% son trabajadores independientes, 0.4% empleadores y un 4% se encuentran desocupados.

³² Plan de Prevención y Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-2020-2022
Pág. 80

2. Clasificación de la población por tipo de actividad que realiza³³

Cuadro 7 Población por tipo de sector económico

Actividad Principal	Total
Actividad Comercial	4047
Actividad Económica Servicios	19737
Actividad Económica Otros	4091
Actividad Extractiva (Agrícola, Pecuaria, Forestal, Pesquera y Minera)	630
Actividad Estado Gobierno	4321
TOTAL	32826

Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRD de la Municipalidad de Pueblo Libre

El 60% de la población desarrolla actividad de Servicios, que viene a constituir la principal actividad del distrito, ya que luego le siguen el 13.1% en actividades del estado o gobierno, 12.4% en Otros y 12.4% en actividad comercial, sólo un 1.9% se ubican en actividades extractivas.

3. Clasificación de tipo de actividades: Primarias, Secundarias y Terciarias

Cuadro 8 Población por tipo de actividad económica

ACTIVIDADES ECONOMICAS			
DISTRITO	PRIMARIA	SECUNDARIA	TERCIARIA
Pueblo Libre	0.00%	5.27%	94.73%

Fuente: Plan Met. Lima al 2040

El 94.73% de las actividades económicas de la población se encuentre dentro de las actividades terciarias es decir aquellas como;

- Comercio al por menor y al por mayor
- Transporte y almacenamiento
- Transporte aéreo
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguro
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas

³³ Plan de Prevención y Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-2020-2022
Pág. 80

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Actividades de asociaciones

4. Empresas del Sector Privado en el Distrito de Pueblo Libre³⁴

El número de empresas del sector privado que generan empleo en el distrito ha variado de 2270 empresas en enero del 2016 a 2475 en diciembre del 2020, lo que representa un crecimiento del 6.38% en un periodo de 5 años, es importante al inicio del 2020 ya había alcanzado su nivel más alto (2536), pero por efectos de la pandemia bajó hasta 2118 en mayo del 2020, que consideramos debe de ser consecuencia de la pandemia.

Cuadro 9 Empresas del sector privado por mes en el distrito de Pueblo Libre, período 2016-2020

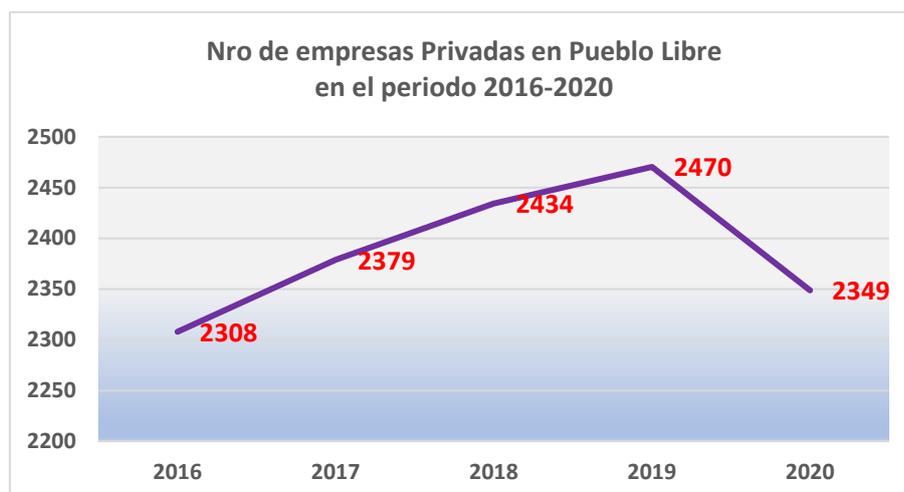
Año	2016	2017	2018	2019	2020
Ene	2270	2337	2393	2466	2536
Feb	2262	2345	2410	2419	2535
Mar	2251	2333	2409	2423	2468
Abr	2268	2373	2443	2472	2223
May	2291	2382	2433	2466	2118
Jun	2299	2368	2437	2469	2190
Jul	2326	2383	2435	2480	2280
Ago	2335	2401	2455	2484	2346
Set	2332	2391	2468	2474	2311
Oct	2347	2405	2491	2496	2382
Nov	2356	2403	2423	2494	2380
Dic	2358	2426	2412	2501	2415

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo-OGETIC-Oficina de estadística

Base de datos: Planilla electrónica

³⁴ Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Libre - 2022

Gráfico 5 Numero de empresas privadas en Pueblo Libre al 2020



Fuentes: Ministerio del Trabajo y Promoción del empleo-OGETIC. Oficina de estadística
Base de datos Planilla Electrónica

Durante el año 2016 el promedio mensual por año de empresas privadas en el distrito era de 2308, habiendo alcanzado un crecimiento sostenido hasta el año 2019 que alcanzó un promedio de 2470 empresas, para el año 2020, como consecuencia de la pandemia del Covid 19, este promedio se ve reducido a 2349.

5. Trabajadores del Sector Privado por mes en Pueblo Libre en el periodo 2016-2020

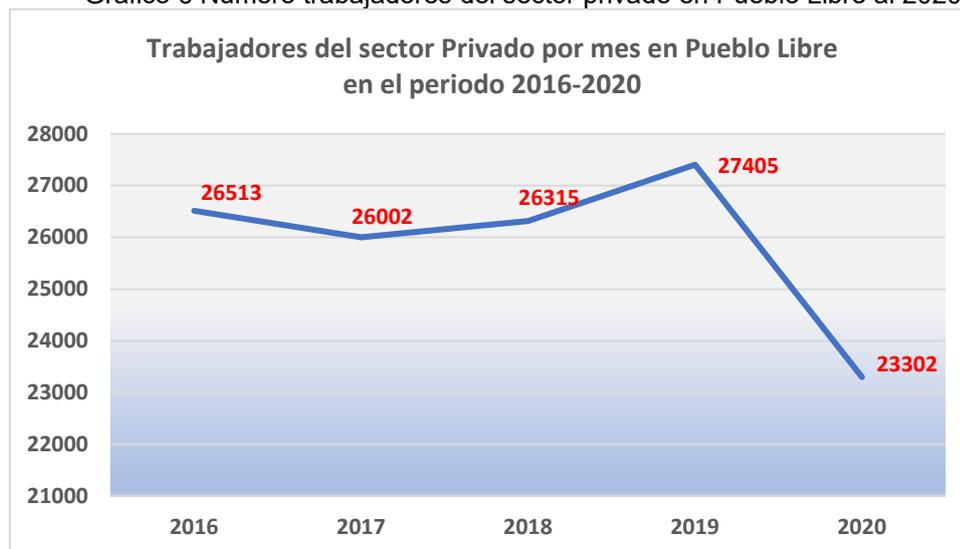
El número de trabajadores que trabajan en el sector privado en el distrito ha variado de 25361 trabajadores en enero del 2016 a 22802 en diciembre del 2020, lo que representa una disminución de un 10% en un periodo de cinco años, ésta disminución se debe como consecuencia de la pandemia covid 19, habiendo tocado su punto más bajo en el mes de mayo del 2020, mes que se llegó a 20506 trabajadores

Cuadro 10 Empresas del sector privado por mes en el distrito de Pueblo Libre, período 2016-2020

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Ene	25361	25276	25632	25496	26773
Feb	25048	25468	25432	25724	27219
Mar	25640	23560	26285	26712	26805
Abr	26058	26288	27022	27725	23285
May	26471	26352	27156	27838	20506
Jun	26130	26601	26456	28006	21436
Jul	26605	26394	26635	27200	21798
Ago	27211	26459	26131	28117	22067
Set	27734	26425	26368	28453	22068
Oct	27254	26061	26177	28423	22424
Nov	27322	26651	26399	28068	22442
Dic	27321	26490	26083	27103	22802

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo-OGETIC-Oficina de estadística
Base de datos: Planilla electrónica

Gráfico 6 Número trabajadores del sector privado en Pueblo Libre al 2020



Fuentes: Ministerio del Trabajo y Promoción del empleo-OGETIC. Oficina de estadística
Base de datos Planilla Electrónica

Durante el año 2016 el promedio mensual por año de trabajadores que laboran en empresas privadas en el distrito era de 26513, habiendo alcanzado un crecimiento sostenido hasta el año 2019 que alcanzó un promedio de 27405 empresas, para el año 2020, como consecuencia de la pandemia del Covid 19, este promedio se ve reducido a 23302, es decir experimentó una caída de 12%.

III. DIMENSION AMBIENTAL

ASPECTO AMBIENTAL

- CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES EN ESPACIOS PÚBLICOS, SEGÚN DISTRITO.

Cuadro 11 Conservación de áreas verdes en espacios públicos en Pueblo Libre y Lima Metropolitana (metros cuadrados)

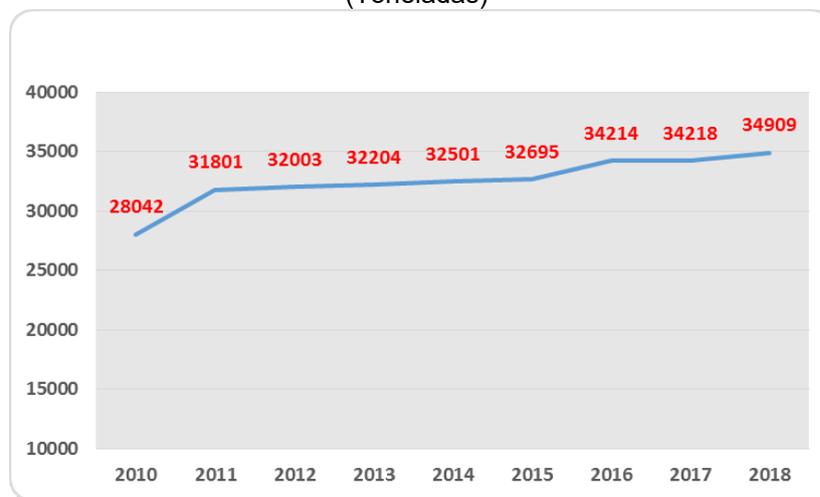
Distrito	Tipo de área						
	Total	Plazas	Parques	Parques Zonales y Zoológicos	Jardines y Ovalos	Bermas	Alamedas
Pueblo Libre	308417	6980	248742	0	3888	44986	3821
	100%	2.26%	80.65%	0.00%	1.26%	14.59%	1.24%
Lima Metropolitana	29542850	590071	16112162	1631445	1820930	8490817	897425
	100%	2.00%	54.54%	5.52%	6.16%	28.74%	3.04%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades.

Pueblo Libre es uno de los pocos distritos que puede mostrar con orgullo la diversidad de parques y por ende áreas verdes que tienen, tal es así que del total de metros cuadrados que tiene el 80.65% de esa área lo forman los parques seguidas de un 14.59% de bermas lo cual desde ya demanda toda nuestra atención para su correcta preservación, ya en menor proporción que no deja de ser importantes tenemos el % de plazas (2.26%), Jardines y óvalos (1.26%), y alamedas (1.24%)

- **RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN PUEBLO LIBRE DEL 2010 AL 2018**

Gráfico 7 Residuos Sólidos generador en Pueblo Libre del 2010 al 2018 (Toneladas)

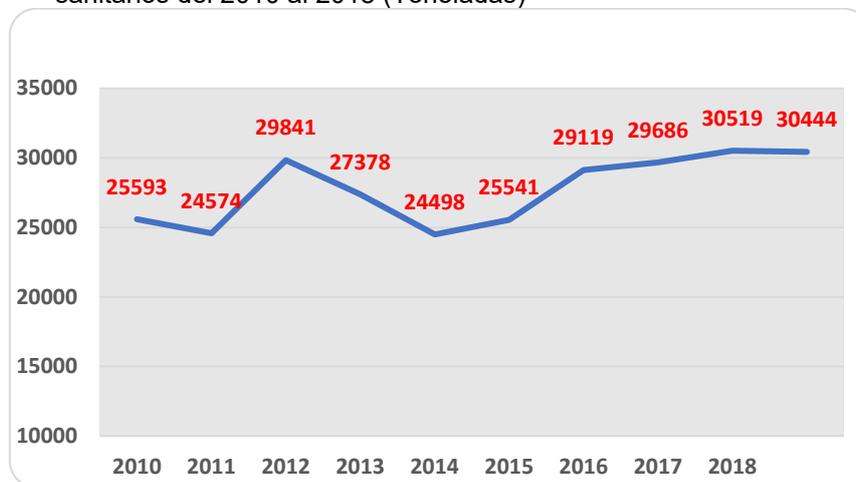


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades

El crecimiento de segregación de residuos sólidos generados en el distrito se ha incrementado en casi un 25% en un periodo de 8 años, eso demanda mayor trabajo de acopio y recojo

- **RESIDUOS SOLIDOS CONTROLADOS EN LOS RELLENOS SANITARIOS DEL 2009 – 2018 PUEBLO LIBRE Y LIMA METROPOLITANA**

Gráfico 8 Residuos Sólidos de Pueblo Libre controlados en los rellenos sanitarios del 2010 al 2018 (Toneladas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades

ASPECTO URBANO ³⁵

1. Patrones de Asentamiento

El distrito de Pueblo libre cuenta con 4 patrones de asentamiento

- *La zona monumental*
- *Urbanizaciones recientes*
- *Quintas y tugurios*
- *Asentamientos humanos*

Zona Monumental: *De acuerdo a la Resolución Directoral Nacional N° 573/INC del 7 de Junio del 2008, la delimitación de la Zona Monumental esta comprendida conforme la poligonal contenida en el Plano N° DZM -02-2008-INC/DREPH/DPHCR del Instituto Nacional de Cultura: Ca. Rosa Toledo cuadra 2 (dos frentes), continua bordeando los lotes correspondientes a Museo de Arqueología, bordea Jr. De lo Heros cuadra 1, bordea los lotes con frente al Jr. Antonio Polo cuadra 7, voltea bordeando el cuartel del ejército hasta el Jr. Santiago Wagner cuadra 19, 20, 21 voltea por la Av. Vivanco desde la cuadra 4 hasta la 1, bordea el ovalo de la Brasil, continua por Vivanco cuadra 1 a la 5 bordeando los lotes hasta Agustín Gamarra cuadras 1, 2, 3, bordea Cipriano Dulanto cuadra 6 voltea por Calle Benigno Cornejo hasta la Ca. Galllesi, bordea los lotes con frente al Jr. De los Heros, bordeada el fondo de los lotes del Jr.*

³⁵ Plan de Gobierno-LIMA MET 2040 –Pueblo Libre – Plan Integral de Desarrollo Concertado volumen 1
Pág. 53

Amoretti, voltea por la calle Gallesi, atraviesa la manzana 818 hasta la Av. Cipriano Dulanto, que continua hasta la cuadra 9 hasta la Av. Sucre cuerdas 7, 6, 5, hasta cerrar la poligonal con la Ca. Rosa Toledo.

Urbanizaciones recientes: *Las urbanizaciones se ubican en el resto del distrito. El patrón de asentamiento se caracteriza por conformar manzanas lotizadas y con algunos parques vecinales. Los lotes predominantes son de 160 a 320 m² y con frentes de 8 a 10 m, sobre los cuales se han construido las edificaciones de ladrillo y concreto en alturas de 2 y 3 pisos para viviendas unifamiliares y de 4 y 5 pisos para viviendas multifamiliares. Las calles son amplias de una o doble vía, con bermas y aceras, y retiros de 3m entre el borde de la acera y las fachadas.*

Quintas y Tugurios: *Estas quintas están ubicadas adyacentes de las zona monumental entre Av. Mariano Sevilla y Gral. Artigas, cerca al Mercado Bolívar, Cuerdas 11 y 12 de Paso de los Andes, cuadra 10 de General Egúzquiza y en la Cuadra 1 del Jr. Manuel Belgrano. Se emplazan sobre pequeños lotes que han sido densificados por subdivisión en su interior. Cuentan con relativa antigüedad por sus construcciones de adobe y algunas ampliaciones de ladrillo y concreto. Las alturas varían de 1 a 2 pisos.*

Asentamientos Humanos: *Corresponden a invasiones sobre terrenos de propiedad privada, actualmente en proceso de consolidación y con tendencias a la habilitación urbana. Los asentamientos considerados son “7 de Junio” y “Mi Perú”, el primero ubicado a espaldas del Club BCR y frente a la Av. Juan Valer Sandoval (Ex Cueva), el segundo ubicado sobre la Av. De La Marina (a espaldas de la Dirección de Desarrollo Distrital de la Municipalidad de Pueblo Libre). Ambos asentamientos se caracterizan por construcciones provisionales de esteras y algunas de ladrillo, que mayormente son viviendas taller tugurizadas que carecen de los servicios básicos de infraestructura de agua y desagüe.*

IV. DIMENSION INSTITUCIONAL

- **Visión**

Objetivos Estratégicos Cumplidos Brindar al vecino servicios públicos efectivos y de calidad, que garanticen su desarrollo social, seguridad ciudadana, participación democrática en la gestión y el desarrollo económico, en base a nuestro Plan de Desarrollo Estratégico, principios, valores y prácticas de buen gobierno corporativo.

- **Misión**

Pueblo Libre es un distrito ordenado, ecológico, seguro y turístico que cuida su valor residencial y su zona monumental, con servicios y equipamiento

cultural y deportivo de calidad. Su gente educada y con valores, está comprometida y participa en mejorar su calidad.

- **Estructura Orgánica de la Municipalidad**

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, cuenta con los órganos de asesoramiento, apoyo y línea encargados de conducir los diversos procesos; los cuales se detallan a continuación, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza N° 527-MPL.

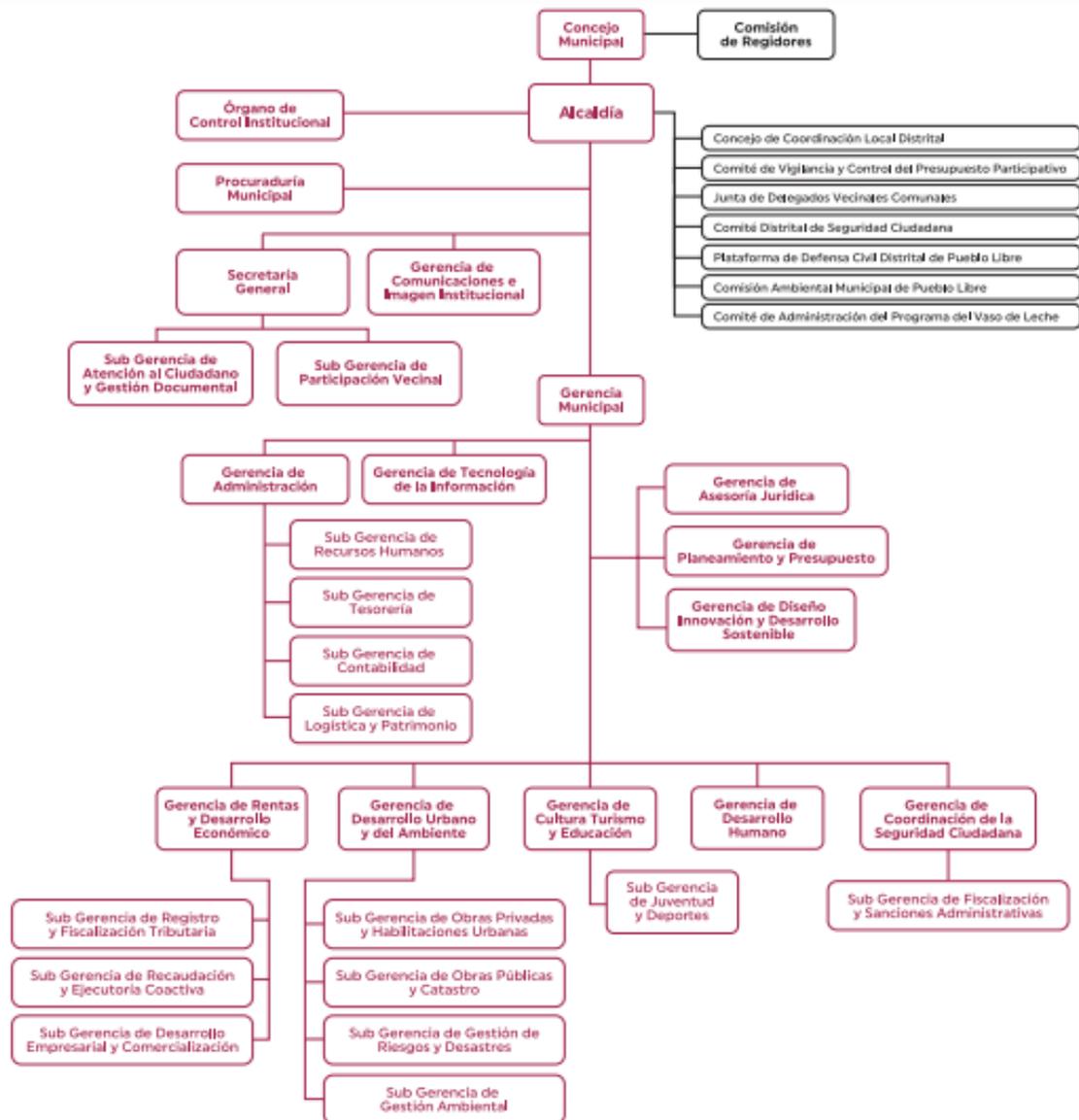


Gráfico 9. Organigrama actual de la Municipalidad de Pueblo Libre

CAPITULO IV PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL – PUEBLO LIBRE 2023-2026

1. DIMENSION SOCIAL

Nuestros objetivos claves en esta dimensión son:

- Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación.
- Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos de los peruanos y peruanas a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Asegurar la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte, justicia.

Para ser efectivo nuestro plan de acción hemos considerado los siguientes aspectos:

EJE 1: POBLACIÓN VULNERABLES

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Población de mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, persona con Discapacidad y en estado de abandono, que no se sienten partícipes de las acciones de su municipalidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la Calidad de Vida de las Poblaciones vulnerables

Propuesta de Valor 1:

Adulto Mayor te ofrecemos una morada para estar junto a ti.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del distrito de Pueblo Libre, con campañas de salud, socialización, capacitación, desenvolvimiento y desarrollo personal.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Fortalecer y modernizar la casa del adulto mayor, con espacios libres.	1. Promover la ordenanza que crea el Consejo Participativo del Adulto Mayor.
	2. Programación de actividades culturales y de capacitación constantes para el adulto mayor del distrito.
2. Promover campañas de detección de anemia en adultos mayores.	1. Realizar reuniones con el Colegio de Nutricionistas y firmar convenios como aliados estratégicos.

Propuesta de Valor 2:**Niña, Niño y Adolescente, eres importante, eres el futuro de nuestro distrito**

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Pueblo Libre, con protección, campaña y desarrollo personal.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Promover la guardería municipal.	1. Promover la ordenanza de creación, regulación y fiscalización de la guardería distrital.
2. Fortalecer la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) distrital.	1. Evaluar y desarrollar el seguimiento del cumplimiento de las acciones de la DEMUNA
3. Implementar el Consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes de Pueblo Libre, en base a la Resolución Ministerial N°355-2009-MINDES.	1. Promover la ordenanza de creación y regulación del Consejo de niños, niñas y adolescentes de Pueblo Libre. (Finalidad crear un espacio para escucharlos) a través de las instituciones educativas.

Propuesta de Valor 3:**Joven de Pueblo Libre, te empoderamos porque en tus manos dejaremos nuestro distrito**

Objetivo: Promover la participación y el empoderamiento de los jóvenes del Distrito, cuyo objetivo será la participación social que conviertan a los jóvenes en ciudadanos activos y análisis crítico.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Fortalecer la casa de la juventud, con espacios públicos abiertos y participativos.	1. Promover la ordenanza que crea el Consejo Participativo de Juventudes de Pueblo Libre

Propuesta de Valor 4:**Mujer eres importante para nuestro distrito, por eso estamos contigo**

Objetivo: Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres vecinas de Pueblo Libre.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Articular con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) para fortalecer el Centro de Emergencia mujer existente en el distrito.	1. Conformar un escuadrón morado, compuesto por mujeres integrantes del equipo de seguridad ciudadana, para la custodia y resguardo de la violencia de género, familia, maltrato animal y abuso infantil.
2. Fortalecer y modernizar la casa de la mujer	1. Evaluar y desarrollar el seguimiento del cumplimiento de las acciones de la casa de la mujer, promocionar y publicar memorias anuales. 2. Elaborar un diagnóstico situacional de las acciones de la Casa de la Mujer.
3. Difundir la ordenanza contra el acoso callejero hacia mujeres.	1. Publicación en todos los Establecimientos DISTRITO NO AL ACOSO CALLEJERO.

Propuesta de Valor 5:

Tu debilidad nos fortalece y por eso te acompañamos (personas en estado de abandono).

Objetivo: Luchar contra la mendicidad del Distrito de Pueblo Libre, dándoles una nueva oportunidad a las personas en estado de abandono

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Promover la ordenanza que crea el programa "Volver a Casa" en el distrito de Pueblo Libre.	1. Gestionar con la Municipalidad de Lima y/o en Mancomunidades, la reubicación de personas en estado de abandono en la ciudad e internándolos en centros de recuperación.

Propuesta de Valor 6:

Personas con Discapacidad, velamos por tus derechos, te respetamos y fomentaremos tu activa participación.

Objetivo: Respetar y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, con igualdad de oportunidades en el distrito Pueblo Libre.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Fiscalizar el cumplimiento de la ordenanza contra todo tipo de discriminación del distrito.	1. Campañas de capacitación y de difusión en las instituciones sobre la ordenanza y ley de la No Discriminación
2. Promover mecanismos de inclusión en la comunicación con diferentes tipos de discapacidad.	2. Ejercer acciones inmediatas de supervisión y atención de las denuncias presentadas por aquellas personas que se sientan discriminadas.
3. Fortalecer la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), que brinde atención de calidad a la población con discapacidad física y cognitiva a los residentes y/o visitantes del distrito de Pueblo Libre.	1. Promover la participación y Organización de Vecinos con Discapacidad
	2. Promover en la comunidad una cultura de buen trato a las personas con Discapacidad, en cumplimiento de la ley # 27408.

EJE 2: SALUD

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Falta de campañas de prevención y promoción de la Salud y no se cuenta con un Centro de Atención primaria en el distrito

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las acciones que promueven la salud en atención primaria del Distrito de Pueblo Libre

Propuesta de Valor 1:

Una Salud Preventiva siempre será más saludable

Objetivo: Fortalecer las acciones que promueven la salud en atención primaria del Distrito de Pueblo Libre.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Evaluación del convenio del Policlínico Municipal	1. Revisaremos y actualizaremos el convenio del policlínico municipal
2. Evaluar la implementación de un establecimiento de salud de atención primaria en Pueblo Libre.	1. Realizar convenio con el MINSA y/o Convenio con EsSalud de una UBAP.
3. Supervisar la alimentación saludable en los colegios de pueblo Libre, en el marco de la Ordenanza Metropolitana 2366.	1. Gestionar convenio con el colegio de Nutricionistas del Perú.
4. Promover actividades de promoción de salud, para la detección temprana de diabetes, hipertensión y obesidad en los vecinos de Pueblo Libre.	1. Realizar convenios con el Hospital Santa Rosa y Clínicas que se encuentren en el Distrito para los temas de prevención.
5. Promover talleres de primeros auxilios, dirigidos a los vecinos de Pueblo Libre.	1. Promover la participación de profesionales de la salud del Distrito en forma voluntaria
6. Implementar el programa "Juntas" de educación sexual y reproductiva, privilegiando la prevención de embarazos en adolescentes.	1. Realizar convenio con el Colegio de Obstetras del Perú - Sede Lima, que se encuentra en el Distrito, para gestionar campañas de educación sexual.
7. Desarrollar programas conjuntos con el centro de Salud Mental comunitario en el distrito.	1. Revisión y reactualización del convenio Centro de Salud Mental "Honorio Delgado".

Propuesta de Valor 2:

Plan anemia cero (Población objetivo; niños, gestantes)

Objetivo: Reducir los niveles de anemia infantil y en gestantes, del distrito.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Lucha frontal contra la anemia infantil.	1. Promover la ordenanza que aprueba la lucha contra la anemia infantil
	2. Realizar triaje, por sectores para la detección temprana de anemia infantil y Publicación de los resultados para aplicar planes de acción correctiva.
2. Articular con PRODUCE para la realización de ferias "A comer pescado" en el distrito de Pueblo Libre.	1. Realizar reuniones con el Colegio de Nutricionistas del Perú y firmar convenio como aliado estratégico, para reducir los niveles de anemia infantil y gestante del distrito. (Dietas Saludables).

Propuesta de Valor 3:**Protección de mascotas**

Objetivo: Velar por la protección de mascotas en la comunidad y su sana convivencia.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Identificar a las mascotas y promover la tenencia responsable	1. Campaña de identificación obligatoria (para los vecinos) de las mascotas que residan en el distrito, para un mejor control de los tipos de razas y sus vacunas, ante posibles conflictos u ataques ocasionados por los mismos (datos de la mascota, del propietario y la dirección de donde reside).
2. Promover la protección de mascotas en abandonos.	1. Coordinación y alianzas con las distintas asociaciones de protección a los animales, para el recojo de los animalitos abandonos y campañas constantes de adopción responsable.
3. Implementación de una veterinaria municipal	1. Implementación de una veterinaria municipal y constantes campañas de vacunación contra la rabia y esterilización a costo reducido para el vecino del distrito.

Propuesta de Valor 4:**Plan comida Segura y Sana**

Objetivo: Asegurar que la comida hecha fuera de casa, esté rigurosamente cumpliendo las medidas de salubridad

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Aperturar una plataforma para la realización de denuncias de establecimiento de venta de comida sin autorización o faltos de inocuidad	1. Campaña de sensibilización de la importancia de contar con el carnet de salubridad de los trabajadores de restaurante, comida rápida, mercados, emprendedores etc.
	2. Fiscalizar y realizar visitas de inspección inopinadas, para dar seguridad de bienestar al vecino y vecina del distrito y de nuestros visitantes.

EJE 3: SEGURIDAD CIUDADANA

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Incremento de robos y asaltos al paso y muchas veces con armas, el alumbrado público es tenue lo que ayuda a los actos delictivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Usar la infraestructura, equipos y recursos humanos disponibles para obtener el mejor resultado posible para enfrentar la inseguridad ciudadana, Los resultados obtenidos, identificará los puntos críticos para una mejora continua.

Propuesta de Valor 1:

Plan en conjunto con los distritos limítrofes (robos, asaltos, venta de drogas)

Objetivo: Establecer acciones conjuntas con las municipalidades vecinas en la lucha contra la delincuencia.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Potenciaremos el Serenazgo Sin Fronteras	1. Gestionaremos la incorporación de los otros distritos vecinos al Serenazgo Sin Frontera, articulando la ejecución de acciones conjuntas.
2. Crear equipo de respuesta rápida	1. Conformación de un escuadrón negro, compuesto por personal masculino integrante del equipo de seguridad ciudadana, como respuesta rápida y fuerte ante emergencias delictivas y/o accidentes de tránsito.

Propuesta de Valor 2:

Capacitación a Serenos

Objetivo: Hacer de cada Sereno un Fiscalizador (con autoridad de colocar una multa / sancionar la falta cuando se encuentre flagrancia.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Capacitación oportuna y permanente al personal del equipo de Serenos.	1. Formación y capacitación integral de serenos del distrito que permita rescatar la percepción de valor de la función del sereno, que gestione en seguridad, sin abuso y la imposición de multas acorde a la tabla de infracciones sin aceptación de sobornos en seguridad y acciones de fiscalización sin abuso y la imposición de multas acorde a la tabla de infracciones sin aceptación de sobornos.
2. Trabajar con las juntas vecinales y también juntas de propietarios para la prevención de la inseguridad ciudadana.	1. Organizar a las juntas vecinales para desarrollar planes y alertas tempranas contra la delincuencia.
3. Interconectar la comisaría y el serenazgo.	1. Potenciaremos las acciones conjuntas con la Policía Nacional del Perú.

Propuesta de Valor 3:

Prevención de ocurrencias y asistencia inmediata ante los actos delictivos

Objetivo: Convertir el distrito en un lugar seguro donde vivir, desarrollando acciones preventivas y de intervención de manera eficiente y oportuna, haciendo uso óptimo de todos los recursos que sean necesarios, convocando a la participación ciudadana.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Recuperar la capacidad de recepción y respuesta de la central de llamadas y el uso de los aplicativos para casos de emergencia.	1. Mejorar la capacidad de respuesta y atención a la central de llamadas 2. Desarrollo de aplicativos de interacción con el vecino para casos de emergencias
2. Patrullaje 24hrs. en bicicletas y motorizado; casetas operativas y presencia de motorizados en las calles	1. Asignación de serenos en 3 turnos, para patrullaje en Scooter, bicicletas y motos (equipos persuasivos).
3. Revisar y repotenciar del parque automotor.	1. Ejecutar el estudio de factibilidad para la renovación del parque automotor, mediante leasing operativo o la modalidad que resulte más adecuada para el cumplimiento de la gestión.
4. Convertir las casetas en módulos de respuesta inmediata.	1. Dotar a las casetas de respuesta inmediata de serenazgo, baños de servicios para uso compartido con el público e implementos de apoyos a emergencia.
5. Reforzar y modernizar el número de cámaras de video vigilancias existentes en el distrito	1. Levantar información del estado de funcionalidad de las cámaras de seguridad públicas y privadas que dan a la vía, adquisición de nuevos servicios de cámaras de última generación de manera progresiva integración a nuestra central de cámaras.

Propuesta de Valor 4:

Simulacros y planes de evacuación

Objetivo: Prevención de accidentes y pérdida de vidas humanas como consecuencia de desastres naturales.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Creación de brigadas vecinales de emergencia.	1. Formación de Brigadas (de evacuación, primeros auxilios, contra incendios, anti covid).

EJE 4: EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Falta de espacios públicos para el desarrollo del arte y la cultura, no se fomenta el deporte.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Promover la participación vecinal para la recuperación de espacios públicos para el correcto desarrollo cultural, deportivo e histórico del distrito.

Propuesta de Valor 1:

Una buena educación es la base de todo cambio en Pueblo Libre

Objetivo: Promover el fortalecimiento de capacidades de los vecinos y vecinas del distrito, con el fin de generar emprendimientos distritales

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Realizar Talleres de potencialización de habilidades blandas en los jóvenes y que conozcan y amen el distrito a través del turismo.	1. Formar guías turísticos de la localidad para que se encarguen de mostrar la ciudad en las jornadas turísticas que implementaremos.

Propuesta de Valor 2:

Preservaremos la cultura de Pueblo Libre, creando más Cultura

Objetivo: Promover la cultura e identificación histórica en los vecinos del distrito, así como el rescate de los valores cívicos.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Estudio de Factibilidad de crear un Centro de Formación Artística.	1. Convocar a artistas de la localidad para implementar y fomentar las diversas expresiones artísticas (Pintura, Dibujo, Danzas, Canto, etc).
2. Estudio de Factibilidad de la Casa de la cultura (museo de la música).	2. Ubicar dentro de los inmuebles disponibles de la ciudad un espacio para el desarrollo de talleres y presentaciones artísticas
3. Festivales de distintos tipos de arte.	1. Programar e implementar los espacios públicos para el desarrollo de actividades culturales de danza, así como la implementación de talleres para el aprendizaje de las mismas. 2. Promover concursos por intervención en eventos culturales.
4. Incentivar la participación de la ciudadanía en los actos cívicos de la localidad	1. Promover los desfiles cívicos por aniversario patrio y del distrito implementando el premio: gallardete del distrito. 2. Promover la participación semanal de las instituciones en el izamiento del pabellón nacional.

Propuesta de Valor 3:

Practiquemos el deporte para transformar nuestra vida

Objetivo: Promover el deporte y la actividad física en los vecinos y vecinas del distrito.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Reactivar la piscina municipal	1. Revisar y solucionar el porqué de la inoperatividad de la piscina municipal.
2. Implementar mini-gimnasios al aire libre.	1. Estudio de Factibilidad para implementar zonas de gimnasios ecológicos: energía mecánica, y recargables en los parques de la ciudad.
3. Mejorar de forma integral de los establecimientos deportivos.	1. Implementaremos y mejoraremos la infraestructura, implementos y administración de los espacios destinados al desarrollo de deporte en el distrito.
4. Apoyar las ligas deportivas de fútbol y vóley.	1. Convenios con el IPD - MEF.
5. Campeonatos deportivos inter sectores "Jordi" (Fulbito, Vóley, Básquet, Ajedrez).	1. Programación constante de eventos deportivos para jóvenes y/o colegios que integren el distrito (campeonatos de fútbol, vóley, básquet, Ajedrez etc.).
6. Olimpiadas escolares del Distrito en las disciplinas de Fulbito, Vóley, Básquet, Ajedrez	

2. DIMENSION ECONÓMICA

Nuestros objetivos claves en esta dimensión son:

- Consolidar una economía fuerte cuyo impulso provenga de la diversificación productiva, el apoyo decidido a los emprendimientos, y el uso de las tecnologías de la información.

Para ser efectivo nuestro plan de acción hemos considerado los siguientes aspectos:

EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Falta de orientación y capacitación para mejorar los emprendimientos de los vecinos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar una plataforma para atención inmediata, oportuna y eficaz de los trámites para los emprendedores, apoyando la formalización y su inserción en la economía local.

Propuesta de Valor 1:

Porque trabajando unidos, generaremos nuestra reactivación económica

Objetivo: Promover el fortalecimiento económico en los vecinos y vecinas, además de la formalización de los emprendimientos que se desenvuelven en el distrito, mediante su correcta identificación y la generación de actividades que contribuyan a su gestión.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Empadronamiento de negocios formales para construir una gran base de datos comerciales y empresarial	1. Implementar el Censo de establecimientos en convenio con las escuelas de estadística de la Universidades y el INEI. 2. Celebrar convenio con la Cámara de Comercio,
2. Ferias de la chacra a la olla.	1. Desarrollar convenios con los Ministerios de agricultura, Producción
3. Feria Vecinal: Mercado de Pulgas.	1. Organizar a los emprendedores y comerciantes para su participación en capacitaciones sobre formalización; elaborar, gestionar y diseñar un plan de apoyo de asesorías para la formalización.
4. Implementar un recinto ferial para exposiciones variadas de microempresarios. (Empadronados y Capacitados por los programas municipales).	
5. Apoyo y soporte al emprendimiento.	1. Convenio MTPE: "Aprende a Emprender" 2. Implementar el Programa Pueblo Libre emprendedor.
3. Soporte Tecnológico a los negocios de la localidad	1. Redes Sociales promocionales. 2. Crear el portal digital de comerciantes de la ciudad.
4. Apoyar y promover la reactivación económica de los comerciantes de la zona.	1. Reactivación del Sector Turismo - Mercado Indio. 2. Evaluar la reactivación de la panadería Municipal. 3. Promocionar los CETPROs del Municipio

Propuesta de Valor 2:

Vivir en informalidad no te garantiza seguridad futura

Objetivo: Gestionar la disminución de negocios informales en la zona

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Empadronamiento de negocios informales que operan en la comunidad para crear el padrón de negocios informales	1. Implementar el Censo de establecimientos en convenio con las escuelas de estadística de la Universidad y el INEI
2. Formalizar y Organizar los negocios informales del distrito	1. Diseñar el plan de apoyo y asesorías para gestionar la formalización de los negocios
3. Remodelación de los módulos de negocio en vías públicas en la ciudad.	1. Gestionar y promover la uniformización de las casetas y carretillas de negocio de la comunidad

Propuesta de Valor 3

Mercados ordenados y saludables, te garantizan una buena alimentación

Objetivo: Promover mercados saludables y serviciales

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Implementar una mesa de articulación con los mercados de abasto del distrito	1. Desarrollando Políticas (ordenanzas), para dar viabilidad a las acciones propuesta
2. Gestionar Mercados limpios, ordenados y seguros	1. Convenio con las asociaciones de mercado de abastos para diseñar planes de negocios de manera conjunta
	2. Integración al portal de negocios de la ciudad para promover las atenciones por delivery en la localidad
3. Talleres para microempresarios, emprendedor, (dirigidos a empresarios de restaurantes, mercados de artesanías), reorganizar los mercados indios de la Av. La Marina.	1. Convocaremos a los profesionales de la zona, para que intervengan en el desarrollo de jornadas de capacitación en alianzas estratégicas con institutos tecnológicos del distrito

Propuesta de Valor 4

Hacer Turismo en Pueblo Libre, es encontrarse con uno mismo

Objetivo: Convertir la ciudad en atractivo turístico.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Planificar y Gestionar el ideal de distrito turístico queremos ser para hacerlo atractivo.	1. Diseñaremos el plan de turismo de la comunidad anualmente integrando a los diferentes actores de interés.
	2. Trabajaremos con los diversos actores de interés para reforzar los niveles de servicios en la localidad.
2. Promover el potencial turístico que ofrece nuestro distrito para explotar su uso y generar servicios adecuado al visitante y los operadores turísticos.	1. Crearemos y formaremos los guías turísticos de la comunidad y la caseta de información turística.
	2. Creación de la marca PUEBLO LIBRE TURISTICO, para la creación de Souvenirs y atraer operadores turísticos.
	3. Crearemos el Portal de Festividades anual de la localidad.

EJE 2: RENTAS

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Desconocimiento en que se usa el pago de sus impuestos por falta de Transparencia, generando una alta morosidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ampliar la base de recaudación, implementando un sistema integrado de gestión con transparencia para el vecino.

Propuesta de Valor 1:

Tus pagos puntuales serán eficazmente gestionados, rentabilizando al máximo cada sol.

Objetivo: Crear conciencia en el vecino la importancia del pago puntual de sus rentas en la confianza que será bien utilizado

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Optimizar todo el proceso de recaudación de rentas	1. Factibilidad de un sistema integrado digital (TUPA - Procedimientos Administrativos)
	2. Conformación del comité para la creación de una nueva ordenanza de Arbitrios Municipales
	3. Ordenanza de Arbitrios para el año entrante: verificar si es una nueva o se ha renovado por IPC, la estructura de costos por cada tasa, cuanto está destinado para cada rubro y la publicación de la misma.
	4. Ordenanza de la Emisión Mecanizada para el año entrante: si es una prórroga o una ordenanza nueva.
	5. Mejoramiento en los procesos contenciosos y no contenciosos atendidos por la Gerencia de Rentas del municipio
2. Implementar el Programa "Buen Vecino"	1. Premiaremos el pago puntual y el uso de las plataformas de pago virtual
	2. Crearemos un sistema de puntuación del contribuyente, que lo llevará a gozar de beneficios adicionales
	3. Campaña para reducir el índice de morosidad

3. DIMENSION AMBIENTAL

Nuestros objetivos claves en esta dimensión son:

- Aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente.

Para ser efectivo nuestro plan de acción hemos considerado los siguientes aspectos:

EJE 1: AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Falta de compromiso y mantenimiento de parte de la municipalidad, el gasto de mantenimiento es realizado por los vecinos que están organizados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Gestionar la preservación de las áreas verdes a través de la implementación de programas de mantenimiento oportuno y eficaz sustentado en una mejora continua.

Propuesta de Valor 1:

Mantenimiento e implementación de áreas verdes

Objetivo: Promover un distrito sostenible y amigable con el medio ambiente

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Implementar un Plan de mantenimiento de parques y jardines (riego tecnificado).	1. Celebrar convenios con el Ministerio de Ambiente y las facultades de ingeniería ambiental para el desarrollo y ejecución de un plan integral de mantenimiento de nuestras áreas verdes.
	2. El diseño debe considerar temáticas de recreación, sensorialidad y que sean inclusivos.
	3. Convertiremos el vivero municipal en el mejor de Lima Metropolitana.
2. Promover el orden en los parques (dependiendo del tamaño) (Juegos cercados, zona especial para mascotas, tachos sostenibles, máquinas para ejercitarse, zona para dejar bicicletas o scooters).	1. Recuperación de las zonas verdes, implementación de caniles destinados al uso y paseo de las mascotas, zonas infantiles y de cultura en los distintos parques del distrito.
	2. Implementación del Concurso. "Mi parque soñado" en coordinación con las escuelas de diseño de las Universidades y/o institutos.
	3. Crearemos el plan "Sembrando en casa".
	4. Crearemos el plan: "Arborización Pueblo Libre".

Propuesta de Valor 2:

Minimizar el impacto de contaminación en la ciudad

Objetivo: Minimizar el impacto de las diversas contaminaciones que sufre la humanidad.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Gestionar acciones para la preservación del medio ambiente y gestionar una ciudad saludable.	1. Haremos cumplir o en su defecto implementaremos una ordenanza para contrarrestar los impactos de la contaminación. (Sonora, Visual, Ambiental, etc).
	2. Programaremos monitoreos por zonas de: (emisión de gases, auditiva, etc).
	3. Desarrollaremos campañas masivas para concientizar al vecino sobre la importancia de mantener el buen ambiente.

EJE 2: LIMPIEZA PÚBLICA

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Una gestión de limpieza de la ciudad insuficiente, realizada de manera ineficiente y sin cumplir los protocolos de seguridad adecuados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ser el distrito reconocido a nivel nacional por su sistema limpieza de la Ciudad, valorando al personal encargado de realizarlo.

Propuesta de Valor 1:

Una ciudad limpia es la que menos se ensucia.

Objetivo: Implementar un Servicio de Limpieza pública óptimo.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
2. Servicio de Limpieza modernizado de la ciudad gestionado con calidad (barrido y baldeo).	1. Capacitaremos al personal de Servicio de Limpieza para que brinden un servicio de calidad, rescatando el valor de su trabajo.
	2. Elaboraremos el plan anual de limpieza de la ciudad.
	3. Aplicación de sanciones a quienes realicen pegados publicitarios en postes, veredas, paredes.
	4. Dotaremos de uniformes, implementos y herramientas de trabajo adecuados, brindaremos condiciones al personal pero seremos exigentes en el cumplimiento de su trabajo programado y el uso de todos los implementos de seguridad y protección.
	5. Desarrollaremos campañas de Sensibilización del vecino: "Una Ciudad limpia, no es la que más se limpia, sino la que menos se ensucia).
	6. Desarrollaremos el plan de limpieza tecnificado para determinar su implementación en el distrito.

EJE 3: URBANISMO

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Edificaciones sin control ni supervisión, no está regulado el N° de garajes por departamentos, lo que ocasiona que los vehículos estén estacionados en las calles, obstaculizando muchas veces el paso peatonal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Sentar las bases para implementar un plan urbano orientado a generar un crecimiento ordenado de la ciudad acorde con la preservación del medio ambiente.

Propuesta de Valor 1:

Por un ordenamiento urbano de la ciudad.

Objetivo: Crear los mecanismos necesario para sentar las bases de un ordenamiento de la ciudad.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Desarrollar y poner en marcha el "Plan Catastral del Distrito."	1. Convenio con COFOPRI para desarrollar en forma conjunta el desarrollo del catastro del Distrito.
	2. Emitir Ordenanza respectiva.
2. Gestionar el financiamiento externo para repotenciar nuestro patrimonio histórico.	3. Inventario y revisión situacional de todos los inmuebles que pertenezcan a la Municipalidad.
	4. Inventario de las casas emblemáticas y monumentos históricos.
	5. Recuperación integral de la zona cultural del distrito, (buscar fondos (préstamo o financiamiento extranjero) y hacer una estadística). (Diseño urbano, porque nos puede decir si hay zonas que se pueden hacer peatonal), hacer sostenible la recuperación.

EJE 4: TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Las veredas están al ras de la pista, lo que implica que los autos, buses, motos y otros medios de transporte utilicen la vía peatonal (veredas) y falta de mantenimientos de veredas y pistas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contar con veredas, reglamentarias y la señalización vial de las pista, desarrollar y ejecutar un plan de mantenimiento de pistas y veredas permanente que refleje una inversión limpia y de mejora continua.

Propuesta de Valor 1:**Manejo responsable en una ciudad ordenada.****Objetivo:** Hacer del tránsito vehicular un manejo responsable y ordenado

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Promover un tránsito ordenado y fluido respetando las reglas de tránsito.	1. Celebraremos campañas de manejo defensivo y respeto de las normas de tránsito para todos.
	2. Estableceremos acuerdo con el SAT de Lima o Municipalidades colindantes para el uso de depósitos vehiculares.
	3. Demarcación de paraderos y aplicación de tecnología en su diseño (Paraderos Inteligentes).
	4. Revisión y evaluación del cambio progresivo e instalación de semáforos inteligentes.
	5. Gestionaremos la erradicación de todo vehículo obsoleto que esté en situación de abandono en la vía pública.
	6. Mejorar toda la señalética de tránsito, y de nombres de las calles.
	7. Promoveremos e incentivaremos el uso de la Bicicleta como medio de transporte en la ciudad.
	8. Haremos el estudio y la posterior implementación del plan: "LAS CALLES NO SON COCHERAS" y delimitaremos zonas de estacionamiento en todo el distrito, sobre todo en las áreas comerciales del distrito.

Propuesta de Valor 2:**Hagamos pistas y veredas de larga vida.****Objetivo:** Construir y reparar las pistas y veredas de toda nuestra ciudad.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Gestionar la reparación de pistas y veredas.	1. Desarrollaremos el plan anual para la construcción de nuevas pistas y veredas, haciendo respetar las normativas en su construcción.
	2. Construiremos las ciclovías según está establecido en el convenio de la Municipalidad de Lima.
	3. Ejecutaremos la señalización de las pistas y demarcación de las veredas.
	4. Convenios con el estado y organismos internacionales para la realización de los proyectos de construcción.
2. Implementar y mejorar el diseño de las rampas en todas las avenidas y calles del distrito.	1. Dotar de acceso, ambientes o corredores de circulación e instalaciones adecuadas para las personas con discapacidad, así como eliminar las barreras arquitectónicas que limiten o dificulten la movilidad de las personas con discapacidad.

EJE 5: DESASTRES NATURALES

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Necesidad de organizarnos para potenciar nuestra necesidad de respuesta inmediata ante la presentación de un desastre natural, incendios y/o fuga de gas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Convertir la Gestión Municipal en la promotora de acciones preventivas contra los desastres naturales y la prevención contra Incendios y/o fugas de gas.

Propuesta de Valor 1:

Unidos todos para trabajar la prevención, tendremos mejor protección

Objetivo: Implementación del sistema de respuesta rápida ante sismos, terremotos y tsunamis.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Tener un plan de acción socializado a los vecinos del distrito de Pueblo Libre, y que sepan cómo responder frente a un desastre natural.	1. Revisión, mejora, implementación y socialización de los Mapas Comunitarios de Riesgo.
	2. Inventario de Puntos de reunión (colegios, Coliseos, Plazas, Iglesias, etc)
	3. Participación en los simulacros de Evacuación, con el CODISEC
	4. Capacitaciones por Defensa Civil.
	5. Uso de Redes Sociales, boletines municipales, sobre Respuesta rápida frente a desastres naturales (plan de evacuación, mochila emergencia, uso de los medios de comunicación en emergencias, etc)
	6. Conformación de Brigadas de Seguridad por Sector / Condominios.
	7. Inventario de Viviendas en Inmuebles con riesgo de colapso.
	8. Trabajo conjunto con Defensa Civil, Bomberos, Policía y Juntas Vecinales.

Propuesta de Valor 2:

Ser solidario en la prevención y lucha contra incendios.

Objetivo: Prevención y lucha contra incendios en el distrito de Pueblo Libre.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Tener un sistema de acción rápida frente a incendios, fugas de gas o materiales peligrosos.	1. Capacitación de Uso de Extintores en Edificios y Comercios.
	2. Uso de Redes sociales y Boletines ¿Cómo reaccionar frente a un incendio?
	3. Trabajo con los Bomberos: Ferias de seguridad y salud en las plazas emblemáticas distritales, Uso de extintores, riesgo en cocinas, NÚMEROS DE EMERGENCIA (CENTRAL 116)
	4. Convenios con los Bomberos - Piloto Rentado.
	5. Revisión de calles enrejadas, sistema de evacuación en caso de incendios y acceso a las unidades de los bomberos.

EJE 6: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

PROBLEMA IDENTIFICADO:

No hay una organización, ni capacitación sobre el acopio (recojo) de parte del municipio, y para el buen manejo del Residuo Sólido.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ser el distrito reconocido a nivel nacional por su sistema de segregación de residuos y la reducción de la huella de contaminación en recursos no aprovechables.

Propuesta de Valor 1:

Una Correcta Segregación de Residuos, nos ayuda a una mejor conservación del medio ambiente.

Objetivo: Ser el distrito reconocido a nivel nacional por su sistema de segregación de residuos.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Implementar el Sistema de reciclaje gradual en las familias y comercios del Distrito.	1. Capacitación al personal municipal.
	2. Implementación de Reciclaje y segregación de residuos en Edificios y Condominios
	3. Verificación, Capacitación y Seguimiento de Reciclaje en comercios de alto aforo.
	4. Puntos de Reciclaje / "Puntos Limpios" o "Puntos Ecológicos" ubicados en los parques Emblemáticos distritales
	5. Puntos de acopio a gran escala: en las afueras de los mercados de abastos.
	6. Empadronamiento de Recicladores Formales Municipales.
	7. Promoción: Familia Recicladora.
	8. Mayor impulso a la planta Municipal de Segregación y Compostaje
	9. Campaña de limpieza de techos, recojo de materiales en desusos en casa para generar el reciclaje, así como coordinar con las instituciones para el retiro de cables.
	10. Revisión y evaluación en las condiciones que operan el personal de recolección de residuos sólidos.

Propuesta de Valor 2:

Hagamos del reciclaje un estilo de vida.

Objetivo: Trabajar en la reducción de la huella de contaminación en residuos no aprovechables.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Programa de reciclaje vecinal	1. Capacitación en todos los sectores Municipales
	2. Identificación, Capacitación y colocación de módulos de reciclajes en Edificios, quintas, solares, condominios, de 50 familias a más.
	3. Difusión de los puntos de acopio en el municipio.
	4. Feria Vecinal de Reciclaje. En los parques emblemáticos.
	5. Talleres de Compostaje y Huerto Urbano.
2. Programa de segregación de residuos comercial.	1. Censo para la implementación de segregación de residuos a Comercios con aforo mayor a 100 personas (empleados y usuarios externos)
	2. Reforzar o implementar convenio de recepción de Residuos: aceite, orgánicos, papel, plástico, pet, tecnológicos, desmonte, etc.

4. DIMENSION INSTITUCIONAL

Nuestros objetivos claves en esta dimensión son:

- Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos
 - Impulsar un estado transparente y libre de corrupción
 - Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida a los peruanos y peruanas
 - Aportar y apoyar a la renovación positiva de la clase política y del sistema político en el país
 - Impulsar la integración nacional dando prioridad a la conectividad física y virtual
- Para ser efectivo nuestro plan de acción hemos considerado los siguientes aspectos:

EJE 1: ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Demora y falta de orientación en la atención del vecino del distrito, ocasionando que el vecino acuda más de una vez a realizar el mismo trámite.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Implementar la optimización de la gestión administrativa haciéndola eficiente, eficaz y oportuna que permita brindar servicios de calidad.

Propuesta de Valor 1:

Sólo una gestión bien organizada, es garantía de un servicio de calidad que tiene como prioridad el Vecino.

Objetivo: Mejoramiento de la Gestión Municipal para atender con calidad.

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Fortalecer la gestión municipal en base herramientas e indicadores que permitan planificar y evaluar la transformación organizacional. Identificar sinergias derivadas de la cooperación pública y privada, que contribuyan a mejorar los resultados de la gestión.	1. Conformaremos un comité de transferencia completo y minucioso con profesionales que instalaremos desde el primer día de conocidos los resultados al 100%
	2. Inversión en un nuevo sistema integrado de gestión municipal (SIAT)
	3. Implementación o mejora de un nuevo MOF y ROF de la institución
	4. Optimización y facilidad en los diversos trámites administrativos brindados por el municipio, con la eliminación de las enormes barreras burocráticas que enlodan todo tipo de gestión municipal.
	5. Creación de una plataforma única de atención al administrado y contribuyente del distrito.
	6. Crearemos los círculos de calidad continua en la gestión
	7. Desarrollaremos la marca Pueblo Libre Institucional.
	8. Implementar la revista informativa de temática integral.
	9. Implementaremos marquesinas publicitarias,

EJE 2: CORRUPCION

PROBLEMA IDENTIFICADO:

El vecino no conoce los gastos que se realizan en la municipalidad..

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aplicar uno de los principios rectores del partido, desarrollando una lucha frontal contra la corrupción en la gestión, transparentando nuestro acciona

Propuesta de Valor 1:

Juntos desterraremos la corrupción para hacer un mejor uso de nuestros recursos.

Objetivo: Generar y recuperar la confianza del vecino en la Gestión de su Municipalidad

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Diseñar e implementar una política laboral con tolerancia Cero a la corrupción, mediante el cumplimiento estricto de un código de ética	1. Informaremos todo nuestro accionar a través de las diversas redes de comunicación
	2. Aprobar el Plan de Desarrollo de Capacidades, el cual promueva la integridad y ética pública
	3. Promover los instrumentos de integridad y lucha contra la corrupción de manera concertada con la participación de la sociedad civil
	4. Promover la participación ciudadana como vigilantes del buen uso de los recursos asignados para brindar servicios
	5. Auditaremos la gestión saliente apoyando la función de la Contraloría
	6. La fiscalización y control por parte del Alcalde y los Regidores, ante los comités vecinales debe ser constante y continuo. Y requerir la inmediata acción del área técnica correspondiente.
	7. Participación Ciudadana de manera organizada

EJE 3: MANCOMUNIDAD

PROBLEMA IDENTIFICADO:

Inexistente comunicación con las municipalidades que son frontera de nuestro distrito con el objetivo de hacer una lucha contra la delincuencia, mejorando el ámbito de seguridad entre otros

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ser la municipalidad promotora de integración para generar sinergia en la gestión con las municipalidades vecinas.

Propuesta de Valor 1:

Municipalidades trabajando unidas para gestionar nuestros distritos de manera inteligente.

Objetivo: Ser promotor en la coordinación con las Municipales vecinas, para desarrollar planes de acción conjuntas en beneficio de nuestros distritos

¿Qué haremos?	¿Cómo lo haremos?
1. Convocar a las Municipalidades vecinas para celebrar la constitución de la mancomunidad	1. Convocar a las Municipalidades vecinas para celebrar la constitución de la mancomunidad.
	2. Implementar las reuniones de coordinación con los alcaldes que aceptaron la constitución de la mancomunidad.
	3. Primer encuentro de constitución de las mancomunidades-lanzamiento.
	4. Implementación del plan anual de ejecución.
	5. Implementación de los canales de difusión y evaluación.

Actores Clave	Actividades Claves	Propuesta de Política	Relación con la Población	Población Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad de Pueblo Libre ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil ✓ Colegios Profesionales ✓ CONADIS ✓ DEMUNA ✓ MINDES ✓ Participación del Vecino (a). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer y Modernizar la Casa del Adulto Mayor, juventud y de la Mujer. 2. Promover la guardería municipal. 3. Promover Campañas de salud en la detección de Anemia en la población vulnerable. 4. Fortalecer la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA). 5. Articular con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) para fortalecer el Centro de Emergencia mujer existente en el distrito. 6. Difundir la ordenanza contra el acoso callejero. 7. Promover la ordenanza que crea el programa "Volver a Casa" en el distrito de Pueblo Libre. 8. Fortalecer la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), que brinde atención de calidad a la población con discapacidad física y cognitiva a los residentes y/o visitantes del distrito de Pueblo Libre. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la ordenanza que crea el Consejo Participativo del Adulto Mayor, niñas, niños y jóvenes. ✓ Promover la ordenanza de creación, regulación y fiscalización de la guardería distrital. ✓ Evaluar y desarrollar el seguimiento del cumplimiento de las acciones de la DEMUNA. ✓ Gestionar con la Municipalidad de Lima y/o en Mancomunidades, la reubicación de personas que mendigan en la ciudad e internándolos en centros de recuperación. ✓ Promover en la comunidad una cultura de buen trato a las personas con Discapacidad, en cumplimiento de la ley N° 27408. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar reuniones con el Colegio de Nutricionistas del Perú y firmar convenio como aliado estratégico. ✓ Conformar un escuadrón morado, compuesto por mujeres integrantes del equipo de seguridad ciudadana, para la custodia y resguardo de la violencia de género, familia, maltrato animal y abuso infantil. ✓ Campañas de capacitación y de difusión en las instituciones sobre la ordenanza y ley de la No Discriminación. 	<p>POBLACIÓN VULNERABLE</p> <p>Adulto Mayor, Niña, Niño, Adolescente, Joven, Personas con Discapacidad y en Abandono, que requiere mejorar su calidad de vida, con campañas de salud, capacitación y participación</p>
<p>Financiamiento </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El financiamiento depende del presupuesto anual y de los ingresos adicionales del tipo variable que obtiene la municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Financiamiento público / Asociaciones Público-Privadas. 	<p>Indicadores de Gestión </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de exámenes realizado/ Total de la población vulnerable. ✓ N° de Ordenanzas Propuestas / N° de Ordenanzas aprobadas. ✓ N° de Reuniones con los colegios profesionales / N° de convenios firmados. ✓ N° de cumplimiento de campañas de difusión / N° de Casos resueltos con eficiencia. 			

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Derecho Fundamental y Dignidad de la Persona	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: SOCIAL EJE 1: POBLACIÓN VULNERABLE
100 días	Política 1: Elaborar plan de trabajo según sea el caso. Política 2: Reuniones de trabajo con el colegio de Nutricionista del Perú.
Año 2023	Política 3: Mejoramiento de la Casa de la Mujer Política 4: Mejoramiento de la Casa del Adulto Mayor
Año 2024	Política 5: Implementar la OMAPED y actualización de beneficiados Política 6: Programas de Complementación alimentaria actualizados y fortalecidos
Año 2025	Política 7: Mejoramiento de la casa de la juventud
Año 2026	Política 8: Convenios interinstitucionales para el mejoramiento de los programas sociales municipales. Política 9: Promover la ordenanza que crea el programa "Volver a Casa" en el distrito de Pueblo Libre.
Metas al final de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenanzas aprobadas en beneficio de poblaciones en estado de vulnerabilidad. ✓ Programas sociales municipales fortalecidos, actualizados y transparentes ✓ Cada Programa social municipal posee un local que trabaja de la mano con los vecinos que hacen parte de la población en estado de vulnerabilidad beneficiaria. ✓ DEMUNA fortalecida ✓ OMAPED fortalecida y representativa.

<p>Actores Clave 🗣️</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad de Pueblo Libre ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil ✓ Colegios Profesionales ✓ MINSA ✓ ESSALUD ✓ IAFAS ✓ RESTAURANT 	<p>Actividades Claves 🚩</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las acciones que promueven la salud en atención primaria del distrito de Pueblo Libre. 2. Reducir los niveles de anemia infantil y en gestantes, del distrito. 3. Velar por la protección de mascotas en la comunidad y su sana convivencia. 4. Asegurar que la comida hecha fuera de casa, esté rigurosamente cumpliendo las medidas de salubridad. <p>Recurso Clave 📄</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoridades, Trabajadores y funcionarios de la Municipalidad ✓ Personal de la Municipalidad ✓ Infraestructura, tecnología para manejo de datos. ✓ Personal de los Colegios Profesionales. ✓ Ministerios. 	<p>Propuesta de Política 🏛️</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del convenio del Policlínico Municipal 2. Evaluar la implementación de un establecimiento de salud de atención primaria en Pueblo Libre. 3. Supervisar la alimentación saludable en los colegios de pueblo Libre, en el marco de la Ordenanza Metropolitana 2366 4. Promover actividades de promoción de salud, detección temprana de diabetes, hipertensión y obesidad en los vecinos de Pueblo Libre 5. Promover talleres de primeros auxilios, dirigidos a los vecinos de Pueblo Libre 6. Implementar el programa "Juntas" de educación sexual y reproductiva, privilegiando la prevención de embarazos en adolescentes. 7. Desarrollar programas conjuntos con el centro de Salud Mental comunitario en el distrito. 8. Lucha frontal contra la anemia infantil 9. Articular con PRODUCE para la realización de ferias "A comer pescado" en el distrito de Pueblo Libre. 10. Identificar a las mascotas y promover la tenencia responsable 11. Implementación de una veterinaria municipal 12. Apertura de una plataforma para la realización de denuncias de establecimiento de venta de comida sin autorización o faltos de inocuidad 	<p>Relación con la Población ❤️</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas de promoción de salud para Dx. Temprano de Diabetes, Hipertensión, obesidad, anemia, etc. ✓ Realizar triaje 2 veces al año, por sectores para la detección temprana de anemia infantil y Publicación de los resultados para aplicar planes de acción correctiva. ✓ Campaña de identificación obligatoria (para los vecinos del distrito) de las mascotas que residan en el distrito, para un mejor control de los tipos de razas y sus vacunas, ante posibles conflictos u ataques ocasionados por los mismos (datos de la mascota, del propietario y la dirección de donde resida). <p>Canales de Implementación 📱</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicativo móvil para reporte de denuncias e incidencias. ✓ Mejorar la recepción de llamadas telefónica con respuesta rápida ✓ Comunicación en medios digitales distritales, Redes Sociales. 	<p>Población Objetivo</p> <p>Vecinos y Vecinas del Distrito (niños, niñas mujeres, adulto mayor, persona con discapacidad y en estado de abandono)</p> <p>Alumnas(os) de los colegios del distrito.</p> <p>Visitantes y/o turistas nacionales y extranjeros.</p> <p>Vecinos(a) que tiene una o más Mascotas.</p>
<p>Financiamiento 💰</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El financiamiento depende del presupuesto anual y de los ingresos adicionales del tipo variable que obtiene la municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Financiamiento público / Asociaciones Público-Privadas. 		<p>Indicadores de Gestión 📊</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de vecinos atendidos ✓ N° de capacitaciones de primeros auxilios, educación sexual / vecinos y/o mujeres capacitadas ✓ N° de Triage / N° personas atendidas ✓ N° de mascotas carnetizadas ✓ N° de trabajadores sensibilizado / N° de trabajadores con carnet de salubridad vigente. 		

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Derecho Fundamental y Dignidad de la Persona	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: SOCIAL EJE 2: SALUD/SALUBRIDAD
100 días	2 ordenanzas que promuevan la salud pública en el distrito 1 ordenanza de lucha contra la anemia infantil en el distrito
Año 2023	1 plataforma digital de denuncias vecinales en materia de sanidad
Año 2024	Elaborar el proyecto de estudio de factibilidad para firma de un convenio con EsSalud y/o MINSA.
Año 2025	Elaborar el proyecto de estudio de factibilidad de la implementar una veterinaria municipal.
Año 2026	1 policlínico en funcionamiento sostenible 1 Veterinaria municipal en funcionamiento
Metas al final de gobierno	✓ Un distrito que posea servicios de salud para la prevención, promoción de la promoción de salud en los vecinos y vecinas

Actores Clave 🗣️	Actividades Claves 📌	Propuesta de Política 🏛️	Relación con la Población 🤝	Población Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad de Pueblo Libre ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil ✓ Mancomunidad con nuestros vecinos de Jesús María, Cercado de Lima, Breña, San Miguel, y Magdalena. ✓ Juntas Vecinales. ✓ PNP (Comisaría de Pueblo Libre). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciaremos el serenazgo Sin Fronteras 2. Crear equipo de respuesta rápida. 3. Capacitación oportuna y permanente al personal del equipo de Serenos. 4. Trabajar con las juntas vecinales y también juntas de propietarios para la prevención de la inseguridad ciudadana con diálogo para coordinar y elaborar políticas, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, articulando con el sector público y privado (SINACEC) 5. Interconectar la comisaría y el serenazgo. 6. Recuperar la capacidad de recepción y respuesta de la central de llamadas y el uso de los aplicativos para casos de emergencia. 7. Patrullaje 24hrs. (bicicleta y motorizado; además casetas operativas y presencia de motorizados. 8. Revisar y repotenciar del parque automotor. 9. Convertir las casetas en módulos de respuesta inmediata. 10. Reforzar y modernizar el número de cámaras de videovigilancias existentes en el distrito. 11. Creación de brigadas vecinales de emergencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la incorporación de los otros distritos vecinos al Serenazgo "Sin Frontera", articulando la ejecución de acciones conjuntas. 2. Conformación de un escuadrón negro, compuesto por personal masculino integrante del equipo de seguridad ciudadana, como respuesta rápida. 3. Formación y capacitación integral de serenos del distrito que permita rescatar la percepción de valor de la función del sereno, sin soborno. 4. Organizar las juntas vecinales para desarrollar plan y alertas tempranas contra la delincuencia, formando el Comité de Seguridad Ciudadana, (CONSIDE) 5. Potenciaremos acciones conjuntas con la PNP. 6. Mejorar la capacidad de respuesta y atención de la central de llamadas. 7. Desarrollo de aplicativos de interacción con el vecino para casos de emergencias. 8. Asignación de serenos en 3 turnos, para patrullaje en Scooter, bicicletas y motos (equipos persuasivos). 9. Ejecutar el estudio de factibilidad para la renovación del parque automotor mediante leasing operativo. 10. Dotar a las casetas de respuesta inmediata de serenazgo, baños para uso compartido con el público e implementos de apoyos a emergencia. 11. Levantar información del estado de funcionalidad de todas las cámaras de seguridad públicas y privadas que dan a la vía pública, adquisición de nuevos servicios de cámaras de última generación de manera progresiva integración a nuestra central de cámaras. 12. Formación de Brigadas (de evacuación, primeros auxilios, contra incendios, anticovid). 13. Articular con entidades del Sector público y privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vecinos, Vecinas y turista nacionales y extranjeros seguros. ✓ Trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú – Comisaría de Pueblo Libre. ✓ Juntas de vecinos, preparados para cualquier contingencia de emergencia. 	<p>Vecinos y Vecinas del Distrito (niños, niñas mujeres, adulto mayor, persona con discapacidad y en estado de abandono)</p> <p>Alumnas(os) de los colegios del distrito.</p> <p>Visitantes y/o turistas nacionales y extranjeros.</p> <p>Transeúntes de los buses.</p>
	<p>Recurso Clave 📄</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoridades, Trabajadores y funcionarios de la Municipalidad - SINACEC. ✓ Serenos y PNP (Comisaría de Pueblo Libre) ✓ Infraestructura, tecnología para manejo de datos. ✓ Mancomunidad (Jesús María, Cercado, Breña, San Miguel y Magdalena). 		<p>Canales de Implementación 📱</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicativo móvil para reporte de denuncias e incidencias. ✓ Mejorar la recepción de llamadas telefónica con respuesta rápida. 	
<p>Financiamiento 💰</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El financiamiento depende del presupuesto anual y de los ingresos adicionales del tipo variable que obtiene la municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Financiamiento público / Asociaciones Público-Privadas. 		<p>Indicadores de Gestión 📊</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de distritos incorporados ✓ N° de zonas organizadas / N° de Brigadas operativas. ✓ N° Encuesta de Satisfacción de la Calidad del servicio / % de vecinos satisfechos. ✓ N° de patrullajes efectuados ✓ N° de cámaras instaladas operativas. 		

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

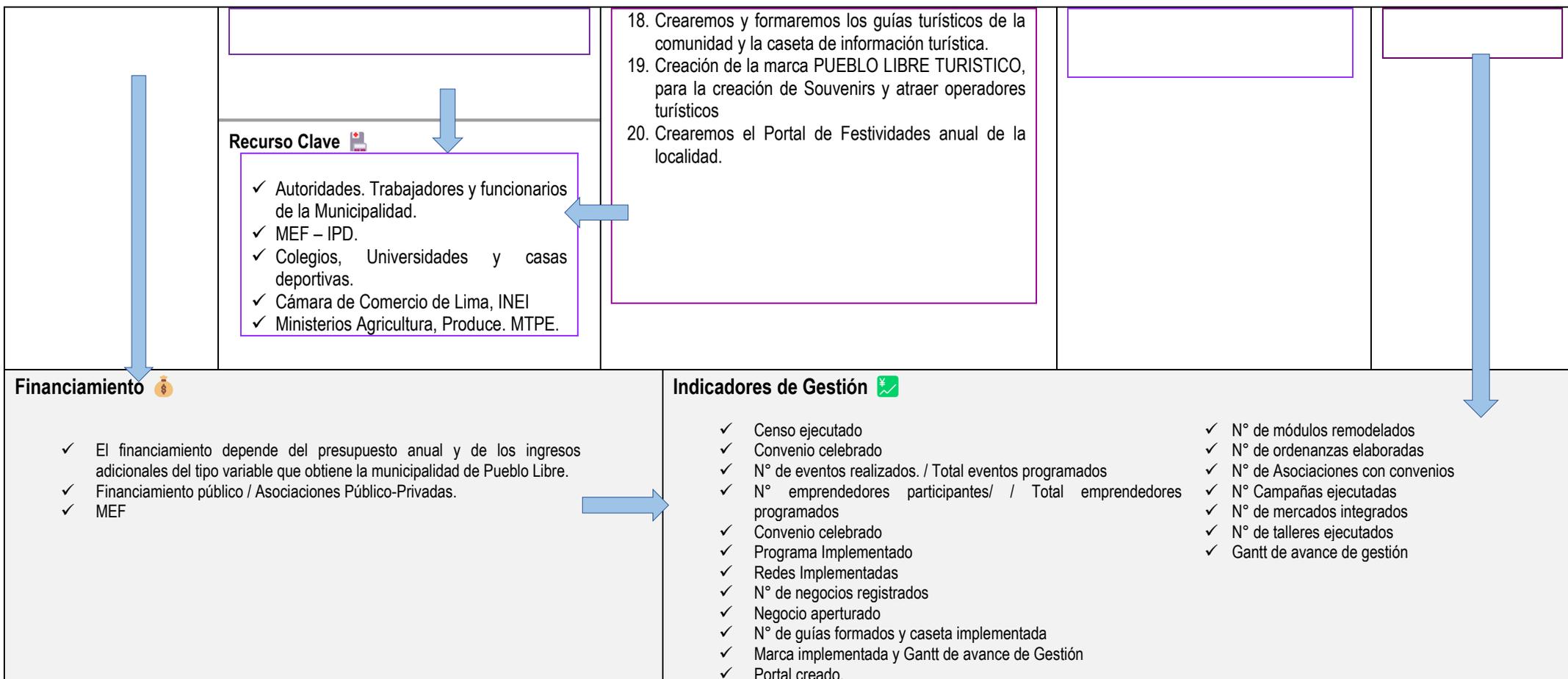
Derecho Fundamental y Dignidad de la Persona.	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: SOCIAL EJE 3: SEGURIDAD CIUDADANA
100 días	Políticas 1: Elaboración de Plan concertado de seguridad ciudadana Política 2: Conformación del CODISEC – (Comités vecinales de seguridad ciudadana). Política 3: Firma de Convenio con la Policía Nacional del Perú para reforzar el patrullaje integrado Política 4: Formación y Capacitación oportuna y eficaz del equipo de Serenazgo.
Año 2023	Política 5: Fortalecer el sistema de video vigilancia Política 6: Reforzar los patrulleros de serenazgo que se poseen en el distrito. Política 7: Implementación de un sistema digital de seguridad ciudadana.
Año 2024	Política 8: Mejoramiento del alumbrado público
Año 2025	Política 9: Mejoramiento del patrullaje sin fronteras
Año 2026	Política 10: Reconocimiento de los Comités vecinales de seguridad ciudadana
Metas al final de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducir las denuncias de actos delincuenciales en el distrito. ✓ Reducir los robos y actos delincuenciales en el distrito. ✓ Vecinos comprometidos en la preservación de la seguridad ciudadana en el distrito.

Actores Clave	Actividades Claves	Propuesta de Política	Relación con la Población	Población Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil. ✓ Colegios, Profesionales, Centros Educativos de la Zona. ✓ MEF – IPD ✓ Juntas Vecinales. ✓ Universidades ubicadas en el Distrito. ✓ Centros deportivos. 	<div style="border: 1px solid purple; padding: 5px;"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar Talleres de potencialización de habilidades blandas. 2. Estudio de Factibilidad de crear un Centro de Formación Artística. 3. Estudio de Factibilidad de la Casa de la cultura (museo de la música). 4. Festivales de distintos tipos de arte. 5. Incentivar la participación de la ciudadanía en los actos cívicos de la localidad. 6. Reactivar la piscina municipal. 7. Implementar mini-gims al aire libre. 8. Mejorar de forma integral de los establecimientos deportivos. 9. Apoyar a las ligas deportivas de fútbol y vóley. 10. Campeonatos deportivos inter sectores “Jordi” (Fulbito, Vóley, Básquet, Ajedrez). 11. Olimpiadas escolares del Distrito en las disciplinas de Fulbito, Vóley, Básquet, Ajedrez. </div> <div style="border: 1px solid purple; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Recurso Clave </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoridades. Trabajadores y funcionarios de la Municipalidad. ✓ MEF – IPD. ✓ Colegios, Universidades y casas deportivas. </div>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar guías turísticos de la localidad para que se encarguen de mostrar la ciudad en las jornadas turísticas que implementaremos. 2. Convocaremos a artistas de la localidad para implementar y fomentar las diversas expresiones artísticas (Pintura, Dibujo, Danzas, Canto, etc). 3. Ubicar la disponibilidad de inmuebles de la ciudad para el desarrollo de talleres y presentaciones artísticas. 4. Programar e implementar espacios públicos para el desarrollo de actividades culturales de danza, así como el otorgamiento de talleres para el aprendizaje de las mismas. <ol style="list-style-type: none"> a. Promover concursos por intervención en eventos culturales. 5. Promover los desfiles cívicos por aniversario patrio y del distrito, implementando el gallardete del distrito. 6. Promover la participación semanal de las instituciones en el Izamiento del Pabellón Nacional 7. Revisar y dar solución a la inoperatividad de la piscina municipal. 8. Factibilidad de implementar zonas de gimnasios ecológicos: energía mecánica y recargables en los parques de la ciudad. 9. Implementar y mejorar la infraestructura, implementos deportivos y administración de los espacios destinados al desarrollo de deporte en el distrito. 10. Convenios con el IPD - MEF. 11. Programar eventos deportivos para jóvenes y/o colegios que integren el distrito (campeonatos de fútbol, vóley, básquet, Ajedrez etc.). 	<div style="border: 1px solid purple; padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña de difusión de talleres de habilidades blandas. ✓ Campaña y trabajo articulado con la Junta de Vecinos. ✓ Trabajo articulado con los Colegios, Universidades y establecimientos deportivos. </div> <div style="border: 1px solid purple; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Canales de Implementación </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones con la junta de vecinos para la implementación de un Distrito con Educación, Deporte y Recreación. ✓ Reuniones con los Colegios, Universidades y Establecimientos deportivos. ✓ Comunicación en medios digitales distritales, Redes Sociales. </div>	<p>Vecinos y Vecinas del Distrito (niños, niñas mujeres, adulto mayor, persona con discapacidad y en estado de abandono)</p> <p>Alumnas(os) de los colegios y/o Universidades que se encuentran en el distrito.</p>
<p>Financiamiento </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El financiamiento depende del presupuesto anual y de los ingresos adicionales del tipo variable que obtiene la municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Financiamiento público / Asociaciones Público-Privadas. ✓ MEF – IPD. 		<p>Indicadores de Gestión </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de jóvenes formados para guías / N° de jóvenes capacitados ✓ N° de artistas que se suman a fomentar el arte, cultura y recreación. / N° de artistas convocados. ✓ N° de Festivales ejecutados / N° de Festivales programados ✓ N° de concursos realizados / N° Concurso programados ✓ N° de Instituciones Educativas, Civiles y Públicas que participan <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de reuniones y aprobación de convenio con el MEF - IPD ✓ N° de inmuebles disponibles ✓ N° de estudios de factibilidad ✓ N° de Sectores que participan ✓ N° de colegios del distrito que participan 		

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

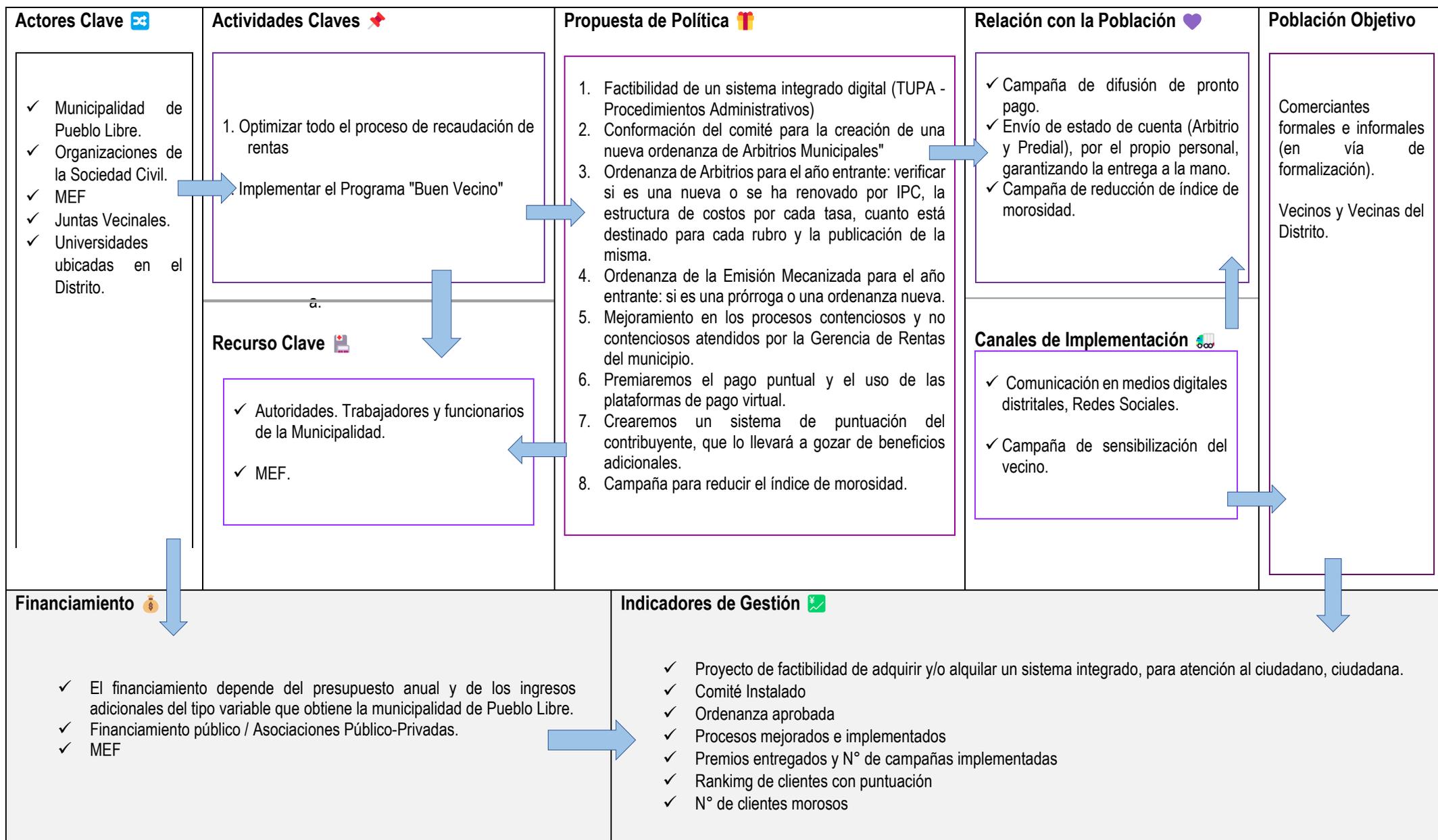
Derecho Fundamental y Dignidad de la Persona	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: SOCIAL EJE 4: EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN
100 días	<p>Política 1: Promover espacios para deporte, arte y recreación dirigida a niños, niñas, adolescente, jóvenes, personas de la tercera edad etc.</p> <p>Política 2: Sostener reuniones con las entidades educativa para promover la acción cívica los días domingo en el Izamiento del Pabellón Nacional.</p>
Año 2023	<p>Política 3: Implementar un Centro de formación artística.</p> <p>Política 4: Reunión de trabajo con el MEF y el IPD, para financiar el Deporte en todo el distrito.</p>
Año 2024	Política 5: Implementar el Festival anual del distrito.
Año 2025	Política 6: Factibilidad de implementación de la casa de la Cultura de Pueblo Libre.
Año 2026	Política 7: Factibilidad y Articular con las instituciones competentes para la construcción de un Teatro Municipal
Metas al final de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distrito sostenible. ✓ Distrito que promueve la cultura, educación y el deporte en todos sus vecinos. ✓ Implementación de una política que transversaliza la cultura en el distrito. ✓ Distrito destino turístico de la ciudad de Lima.

Actores Clave 	Actividades Claves 	Propuesta de Política 	Relación con la Población 	Población Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil. ✓ Colegios, Profesionales, Centros Educativos de la Zona. ✓ MEF – IPD ✓ Juntas Vecinales. ✓ Universidades ubicadas en el Distrito. ✓ Centros deportivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empadronamiento de negocios formales e informales para construir una gran base de datos comerciales y empresarial. 2. Ferias de la chacra a la olla. 3. Feria Vecinal: Mercado de Pulgas. 4. Implementar un recinto ferial para exposiciones variadas de microempresarios. (Empadronados y Capacitados por los programas municipales). 5. Apoyo y soporte al emprendimiento distrital. 6. Soporte Tecnológico a los negocios de la localidad. 7. Apoyar y promover la reactivación económica de los comerciantes de la zona. 8. Formalizar y Organizar los negocios informales del distrito. 9. Remodelación de los módulos de negocio en vías públicas en la ciudad, con el apoyo del vecino. 10. Implementar una mesa de articulación con los mercados de abasto del distrito. 11. Gestionar Mercados limpios, ordenados y seguros. 12. Talleres para microempresarios, emprendedor, (dirigidos a empresarios de restaurantes, mercados de artesanías), reorganizar los mercados indios de la Av. La Marina. 13. Planificar y Gestionar el ideal de distrito turístico queremos ser para hacerlo atractivo 14. Promover el potencial turístico que ofrece nuestro distrito para mejorar su uso y generar el servicio a adecuado al visitante y los operadores turísticos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollando Políticas (ordenanzas), para dar viabilidad a las acciones propuesta. 2. Implementar el Censo de establecimientos en convenio con las escuelas de estadística de la Universidades y el INEI. 3. Celebrar convenio con la Cámara de Comercio de Lima. 4. Desarrollar convenios con los Ministerios de agricultura, Producción. 5. Organizar a los emprendedores y comerciantes para su participación en capacitaciones sobre formalización; elaborar, gestionar y diseñar un plan de apoyo de asesorías para la formalización. 6. Convenio MTPE: “Aprende a Emprender” 7. Implementar el Programa Pueblo Libre emprendedor. 8. Crear el portal digital de comerciantes de la ciudad. 9. Reactivación del Sector Turismo - Mercado Indio. 10. Evaluar la reactivación de la panadería Municipal. 11. Promocionar los CETPROs del Municipio. 12. Gestionar y promover la uniformización de las casetas y carretillas de negocio de la comunidad 13. Convenio con las asociaciones de mercado de abastos para diseñar planes de negocios de manera conjunta. 14. Integración al portal de negocios de la ciudad para promover las atenciones por delivery en la localidad. 15. Convocar a los profesionales de la zona, para que intervengan en el desarrollo de jornadas de capacitación en alianzas estratégicas con institutos tecnológicos del distrito. 16. Diseñaremos el plan de turismo de la comunidad anualmente integrando a los diferentes actores de interés. 17. Trabajaremos con los diversos actores de interés para reforzar los niveles de servicios en la localidad. 	<div style="border: 1px solid purple; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña de difusión de talleres de a los emprendedores. ✓ Campaña de difusión de talleres a los dueños de los negocios formales e informales. ✓ Campaña y trabajo articulado con la Junta de Vecinos. ✓ Trabajo articulado con las Universidades e INEI. ✓ Campaña de difusión de los convenios realizados para el fortalecimiento del desarrollo económico del Distrito. </div> <div style="border: 1px solid purple; padding: 5px;"> <p>Canales de Implementación </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones con el INEI, Universidades, para capacitar a los emprendedores y trabajadores de los negocios. ✓ Comunicación en medios digitales distritales, Redes Sociales. </div>	<p>Comerciantes formales e informales (en vía de formalización).</p> <p>Vecinos y Vecinas del Distrito.</p> <p>Visitantes nacionales y extranjeros que visitan nuestro distrito.</p>



MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Economía, competitividad y empleo	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: ECONÓMICA Eje 1: Desarrollo Económico (Informalidad, Turismo, Intercambio Comercial, Mercados).
100 días	Política 1: Proyecto de ordenanzas para dar viabilidad a lo propuesto en el primer año de Gestión. Política 2: Elaboración de un empadronamiento de los emprendimientos y empresas que funcionan en la jurisdicción del distrito.
Año 2023	Política 3: Elaboración de un plan de formalización de emprendedores en el distrito. Política 4: Elaborar el Plan turístico del distrito, acompañado de una campaña masiva en Redes para que los vecinos y vecinas conozcan a fondo nuestro distrito bicentenario. Política 5: Plan de capacitación e información para los dueños de negocios, emprendedores y negocios informales.
Año 2024	Política 6: Proyecto, elaboración y aprobación de Ordenanza, creando la Marca Pueblo Libre. Política 7: Implementación del Programa Pueblo Libre emprendedor. Política 8: Convenio con las asociaciones de mercado de abastos para diseñar planes de negocios de manera conjunta
Año 2025	Política 9: Implementar la uniformización de las casetas y carretillas de negocios de la comunidad.
Año 2026	Política 10: Sostenibilidad de las acciones realizadas.
Metas al final de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un distrito con alto nivel de emprendimientos formales ✓ Un Distrito que el peruano y el turista extranjero lo reconozca como la Capital del Bicentenario. ✓ Un distrito con oportunidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades de los vecinos. ✓ Un distrito con bajos niveles de venta ambulatoria



MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Economía, competitividad y empleo	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: ECONÓMICA Eje 2: RENTA
100 días	1. Levantar información sobre el contribuyente.
Año 2023	2. Factibilidad mejorar el sistema digital de la municipalidad, con la finalidad de hacer una plataforma integrada.
Año 2024	3. Conformación del Comité y realice la actualización de las ordenanzas con referente a la contribución al Municipio.
Año 2025	4. Entrega oportuna y confiable de las chequeras a los vecinos, de parte de los trabajadores de la municipalidad en sus chequeras de pago. (no se usarán delivery).
Año 2026	5. Entrega oportuna y confiable de las chequeras a los vecinos, de parte de los trabajadores de la municipalidad en relación del 2025. (no se usarán delivery).
Metas al final de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser una Gestión sostenible y autosostenible. ✓ Ser una Gestión confiable para los ciudadanos(as), transparentando el gasto público.

Actores Clave	Actividades Claves	Propuesta de Política	Relación con la Población	Población Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil. ✓ Cada uno de los habitantes del distrito. ✓ Juntas Vecinales. ✓ Ing. Ambientalista. ✓ Personal de Limpieza. 	<p>1. Implementar un Plan de mantenimiento de parques y jardines (riego tecnificado).</p> <p>2. Promover el orden en los parques (dependiendo del tamaño) (Juegos cercados, zona especial para mascotas, tachos sostenibles, máquinas para ejercitarse, zona para dejar bicicletas o scooters)</p> <p>3. Gestionar acciones para la preservación del medio ambiente y gestionar una ciudad y vida saludable.</p> <p>Recurso Clave </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoridades. Trabajadores y funcionarios de la Municipalidad. ✓ Ministerios de Agricultura y del Ambiente. ✓ Sociedad Civil. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar convenios con el Ministerio de Ambiente y las facultades de ingeniería ambiental para el desarrollo y ejecución de un plan integral de mantenimiento de nuestras áreas verdes 2. El diseño debe considerar temáticas de recreación, sensorialidad y que sean inclusivos 3. Convertiremos el vivero municipal en el mejor de Lima Metropolitana 4. Recuperación de las zonas verdes, implementación de caniles destinados al uso y paseo de las mascotas, zonas infantiles y de cultura en los distintos parques del distrito 5. Implementación del Concurso. "Mi parque soñado" en coordinación con las escuelas de diseño de las Universidades y/o institutos. 6. Crearemos el plan "Sembrando en casa", para el cultivo de plantas medicinales y especies que se pueden cultivar en casa. 7. Crearemos el plan: "Arborización Pueblo Libre". 8. Haremos cumplir o en su defecto implementaremos una ordenanza para contrarrestar los impactos de la contaminación. (Sonora, Visual, Ambiental, etc). 9. Programaremos monitoreos por zonas de: (emisión de gases, auditiva, etc. 10. Campaña de sensibilización y capacitación de como cultivar en casa. 11. Desarrollaremos campañas masivas para concientizar al vecino sobre la importancia de mantener el buen ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña de difusión de cuidado de parques y jardines, "Arborización Pueblo Libre". ✓ Campaña sensibilización y capacitación de cultivo en casa – plan "sembrando en casa". ✓ Concurso "Mi parque soñado" ✓ Campaña de sensibilización continua de mantener un buen ambiente sano y agradable. <p>Canales de Implementación </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación en medios digitales distritales, Redes Sociales. ✓ Población involucrada: visita de las autoridades, trabajadores en los sectores para una mejor coordinación. 	<p>Todos los habitantes del Distrito de Pueblo Libre.</p> <p>Alumnos de los colegios y Universidades del Distrito.</p>
<p>Financiamiento </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El financiamiento depende del presupuesto anual y de los ingresos adicionales del tipo variable que obtiene la municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Financiamiento público / Asociaciones Público-Privadas. ✓ MEF 	<p>Indicadores de Gestión </p> <ul style="list-style-type: none"> N° de convenios firmados 1 Vivero municipal implementado N° de parques con caniles para el paseo de las Mascotas. N° de parques con zonas infantiles" N° de concursos "Mi parque Soñado" N° de Viviendas involucradas en cultivar plantas medicinales N° de árboles con buen mantenimiento % de vecinos capacitados sobre la importancia de mantener un ambiente sano, 			

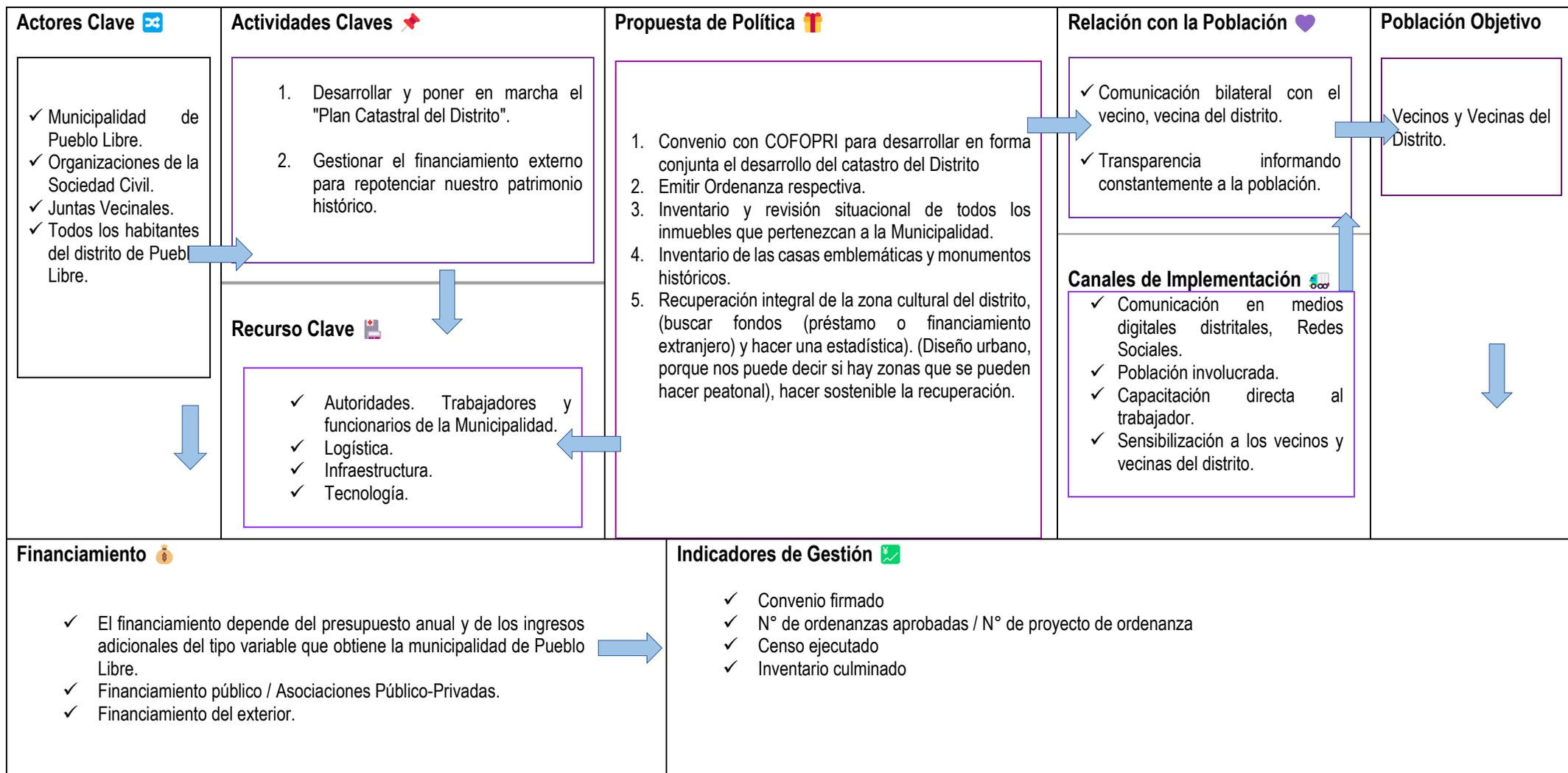
MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Oportunidades y acceso a los Servicios - Ambiental (Ambiente - Limpieza, Urbanismo, transporte, riesgo de desastres, residuos sólidos).	
HORIZONTE TEMPORAL	<p>Dimensión: AMBIENTAL</p> <p>Eje 1: AMBIENTE</p>
100 días	1. Política 1: Elaboración de un Plan de recuperación e implementación de áreas verdes en el distrito Política 2: Implementar un programa de segregación de desechos orgánicos e inorgánicos en los hogares del distrito
Año 2023	2. Política 3: Implementar un plan de recuperación de los parques emblemáticos del distrito Política 4: Implementar un Programa de Arborización en el distrito
Año 2024	3. Política 5: Implementación de un vivero municipal
Año 2025	4. Política 6: Implementar un programa de espacios deportivos abiertos en el distrito. Política 7: Implementar un Gimnasio municipal distrital
Año 2026	5. Política 8: Articulación con la actividad privada para el mejoramiento continuo de las áreas verdes del distrito.
Metas al final de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distrito sostenible, que preserva su medio ambiente. ✓ Distrito con incremento de sus áreas verdes. ✓ Incremento de espacios públicos para la práctica deportiva.

<p>Actores Clave 🗣️</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil. ✓ Juntas Vecinales. ✓ Todos los habitantes del distrito de Pueblo Libre. 	<p>Actividades Claves 📌</p> <p>1. Servicio de Limpieza modernizado de la ciudad gestionado con calidad (barrido y baldeo)</p> <p>Recurso Clave 📁</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoridades. Trabajadores y funcionarios de la Municipalidad. ✓ Personal de limpieza capacitado. ✓ Logística. ✓ Infraestructura. ✓ Tecnología. 	<p>Propuesta de Política 📜</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaremos al personal de Servicio de Limpieza para que brinden un servicio de calidad, rescatando el valor de su trabajo. 2. Elaboraremos el plan anual de limpieza de la ciudad. 3. Aplicación de sanciones a quienes realicen pegados publicitarios en postes, veredas, paredes 4. Dotaremos de uniformes, implementos y herramientas de trabajo adecuados, brindaremos condiciones al personal, pero seremos exigentes en el cumplimiento de su trabajo programado y el uso de todos los implementos de seguridad y protección 5. Desarrollaremos campañas de Sensibilización del vecino: "Una Ciudad limpia, no es la que más se limpia, sino la que menos se ensucia. 6. Desarrollaremos el plan de limpieza tecnificado para determinar su implementación en el distrito. 	<p>Relación con la Población ❤️</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña para nuestro usuario interno, el trabajador de limpieza, para que sea valorado en la población de nuestro distrito. ✓ Vecinos satisfechos del buen manejo de la limpieza. ✓ Articulación entre el vecino y el personal de limpieza. <p>Canales de Implementación 🚚</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación en medios digitales distritales, Redes Sociales. ✓ Población involucrada. ✓ Capacitación directa al trabajador. ✓ Sensibilización a los vecinos y vecinas del distrito. 	<p>Población Objetivo</p> <p>Vecinos y Vecinas del Distrito.</p> <p>Visitantes nacionales y extranjeros al Distrito.</p>
<p>Financiamiento 💰</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El financiamiento depende del presupuesto anual y de los ingresos adicionales del tipo variable que obtiene la municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Financiamiento público / Asociaciones Público-Privadas. 		<p>Indicadores de Gestión 📊</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de personal capacitado ✓ Plan Aprobado ✓ N° de personal atendido ✓ N° de talleres de Sensibilización a los vecinos ✓ Plan aprobado 		

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Oportunidades y acceso a los Servicios - Ambiental (Ambiente - Limpieza, Urbanismo, transporte, riesgo de desastres, residuos sólidos).	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: Eje 2: LIMPIEZA
100 días	1. Elaborar los Planes de viabilidad, según lo propuesto
Año 2023	2. Capacitar al personal de limpieza, para un mejor recojo. 3. Sensibilización a la población, para mejorar la manipulación de los desperdicios.
Año 2024	4. Capacitar al personal de limpieza, para un mejor recojo de los desperdicios. 5. Sensibilización a la población, para mejorar la manipulación de los desperdicios. 6. Elaborar el Plan de riego tecnificado.
Año 2025	7. Capacitar al personal de limpieza, para un mejor recojo de los desperdicios. 8. Sensibilización a la población, para mejorar la manipulación de los desperdicios. 9. Elaborar el Plan de riego tecnificado
Año 2026	10. Crear la cultura de limpieza bajo el lema “Una Ciudad limpia, no es la que más se limpia, sino la que menos se ensucia”.
Metas al final de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sostenibilidad de una limpieza pública eficiente. ✓ Vecinos conscientes de la importancia de tener una ciudad limpia. ✓ Trabajadores capacitados constantemente.



MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Oportunidades y acceso a los Servicios - Ambiental (Ambiente - Limpieza, Urbanismo, transporte, riesgo de desastres, residuos sólidos).	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: AMBIENTAL Eje 3: URBANISMO
100 días	1. Elaborar el Plan para el censo de los inmuebles que pertenecen a la Municipalidad. 2. Elaborar el Plan para conocer el número de casas emblemáticas del Distrito.
Año 2023	3. Ejecución de los planes. 4. Reuniones de coordinación con COFROPI
Año 2024	5. Elaboración de ordenanza para dar viabilidad de la propuesta 6. Aprobación de ordenanzas
Año 2025	7. De aprobarse el convenio con COFROPI, realizar el catastro urbano del distrito. 8. Recuperación integral de la zona cultural del distrito.
Año 2026	9. Elaborar el Plan de Diseño urbano.
Metas al final de gobierno	✓ Sostenibilidad de lo proyectado.

Actores Clave	Actividades Claves	Propuesta de Política	Relación con la Población	Población Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil. ✓ Juntas Vecinales. ✓ Todos los habitantes del distrito de Pueblo Libre. 	<p>1.Promover un tránsito ordenado y fluido respetando las reglas de tránsito.</p> <p>2.Gestionar la reparación de pistas y veredas.</p> <p>3.Implementar y mejorar el diseño de las rampas en todas las avenidas y calles del distrito.</p> <p>Recurso Clave </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoridades. Trabajadores y funcionarios de la Municipalidad. ✓ Logística. ✓ Infraestructura. ✓ Tecnología. ✓ MEF. ✓ Ministerio de Transporte y Comunicaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar campañas de manejo defensivo y respeto de las normas de tránsito para todos 2. Establecer acuerdo con el SAT de Lima o en mancomunidad para el uso de depósitos vehiculares, 3. Demarcar los paraderos y aplicación de tecnología en su diseño (Paraderos Inteligentes) 4. Revisar y evaluar el cambio progresivo e instalación de semáforos inteligentes 5. Gestionar la erradicación de todo vehículo obsoleto que esté en situación de abandono en la vía pública. 6. Mejorar la señalética de tránsito, y de nombres de las calles. 7. Construir las ciclovías según está establecido en el convenio de la Municipalidad de Lima y promover e incentivar el uso de la Bicicleta como medio de transporte en la ciudad. 8. Realizar el estudio y la posterior implementación del plan: "LAS CALLES NO SON COCHERAS". 9. Desarrollar el plan de factibilidad para la construcción de nuevas pistas y veredas, haciendo respetar las normativas en su construcción 10. Dotar de acceso, ambientes o corredores de circulación e instalaciones adecuadas para las personas con discapacidad, así como eliminar las barreras arquitectónicas que limiten o dificulten la movilidad de las personas con discapacidad. 	<p>✓ Comunicación bilateral con el vecino, vecina del distrito.</p> <p>✓ Campañas oportunas y constante sobre normas de tránsito.</p> <p>✓ Transparencia informando constantemente a la población</p> <p>Canales de Implementación </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación en medios digitales distritales, Redes Sociales. ✓ Población involucrada. ✓ Capacitación directa al trabajador. ✓ Sensibilización a los vecinos y vecinas del distrito. ✓ Convenio con el SAT. 	<p>Vecinos y Vecinas del Distrito.</p> <p>Juntas vecinales.</p> <p>Junta de ciclista del distrito.</p> <p>Visitantes al distrito</p>
<p>Financiamiento </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El financiamiento depende del presupuesto anual y de los ingresos adicionales del tipo variable que obtiene la municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Financiamiento público / Asociaciones Público-Privadas. ✓ MEF. ✓ Convenio con la Municipalidad de Lima 		<p>Indicadores de Gestión </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan propuesto y aprobado 2025 		

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Oportunidades y acceso a los Servicios - Ambiental (Ambiente - Limpieza, Urbanismo, transporte, riesgo de desastres, residuos sólidos).	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: AMBIENTAL Eje 4: TRANSPORTE
100 días	1. Plan propuesto y aprobado para el 2025
Año 2023	2. Realizar el estudio y la posterior implementación del plan: "LAS CALLES NO SON COCHERAS" y delimitaremos zonas de estacionamiento en todo el distrito, sobre todo en las áreas comerciales del distrito
Año 2024	3. Ejecutar la señalización de las pistas y demarcación de las veredas. 4. Plan aprobado "Las Calles no son Cocheras"
Año 2025	5. Estudio de evaluación del cambio progresivo a semáforos inteligentes concluido. 6. Estudio de evaluación del cambio progresivo a semáforos inteligentes concluido. 7. Plan propuesto y aprobado para el 2025, sobre la señalización de pistas y demarcación de las veredas
Año 2026	8. Ciclovías implementadas, según lo planificado.
Metas al final de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser un distrito ordenado en el tránsito. ✓ Ser un distrito con una adecuada señalética, que no genere equivocación al vecino y/o visitantes.

Actores Clave	Actividades Claves	Propuesta de Política	Relación con la Población	Población Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil. ✓ MEF ✓ Juntas Vecinales. ✓ Colegios, Universidades ubicadas en el Distrito. ✓ Entidades públicas ubicadas en distrito. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un plan de acción socializado a los vecinos del distrito de Pueblo Libre, y que sepan cómo responder frente a un desastre natural. 2. Tener un sistema de acción rápida frente a incendios, fugas de gas o materiales peligrosos. 3. Solicitar a INDECI la evaluación del estado en que se encuentra los inmuebles de uso público. <p>Recurso Clave </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoridades. Trabajadores y funcionarios de la Municipalidad. ✓ Logística. ✓ Infraestructura. ✓ Tecnología. ✓ MEF. ✓ INDECI. ✓ Compañía de Bomberos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar, mejorar, implementar y socializar el Mapa Comunitario de Riesgo. 2. Inventario de Puntos de evacuación (colegios, Coliseos, Plazas, Iglesias, etc) 3. Involucrar a la población en los simulacros de Evacuación, con el CODISEC. 4. Implementar la difusión en las Redes Sociales, boletines municipales, sobre Respuesta rápida frente a desastres naturales, incendios (plan de evacuación, mochila emergencia, uso de los medios de comunicación en emergencias, etc) 5. Conformar Brigadas de Seguridad por Sector y en Condominios. 6. Realizar inventario de Viviendas en Inmuebles con riesgo de colapso. 7. Trabajar en conjunto con Defensa Civil, Bomberos, Policía y Juntas Vecinales. 8. Capacitar sobre el Uso de Extintores en Edificios y Comercios. 9. Trabajo con los Bomberos, NÚMEROS DE EMERGENCIA (CENTRAL 116) 10. Revisión de calles enrejadas, sistema de evacuación en caso de incendios y acceso a las unidades de los bomberos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña de difusión de Capacitaciones por Defensa Civil. ✓ Comunicación bilateral con el vecino, vecina del distrito. ✓ Campañas oportunas y constante sobre normas de tránsito. ✓ Transparencia informando constantemente a la población. <p>Canales de Implementación </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación en medios digitales distritales, Redes Sociales. ✓ Población involucrada. ✓ Capacitación directa al trabajador. ✓ Sensibilización a los vecinos y vecinas del distrito. ✓ Trabajo articulado con INDECI, Bomberos, PNP y Juntas Vecinales. 	<p>Vecinos y Vecinas del Distrito.</p> <p>Comerciantes</p> <p>Alumnos(as) de los colegios y Universidades.</p> <p>Personal que labora en las diferentes instituciones que se encuentran en el distrito.</p>
<p>Financiamiento </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El financiamiento depende del presupuesto anual y de los ingresos adicionales del tipo variable que obtiene la municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Financiamiento público / Asociaciones Público-Privadas. 		<p>Indicadores de Gestión </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Levantamiento de información sobre los puntos de evacuación . ✓ Reporte de % de la población que acató el simulacro. ✓ N° de capacitaciones a cargo de defensa civil ✓ Información adecuada y entregada de los boletines a los vecinos ✓ N° de Brigadas conformadas ✓ Informe del N° de viviendas en riesgo de colapso ✓ N° de capacitaciones sobre el uso de extintores ✓ Informe detallado de las zonas donde las áreas comunes se encuentran enrejadas. 		

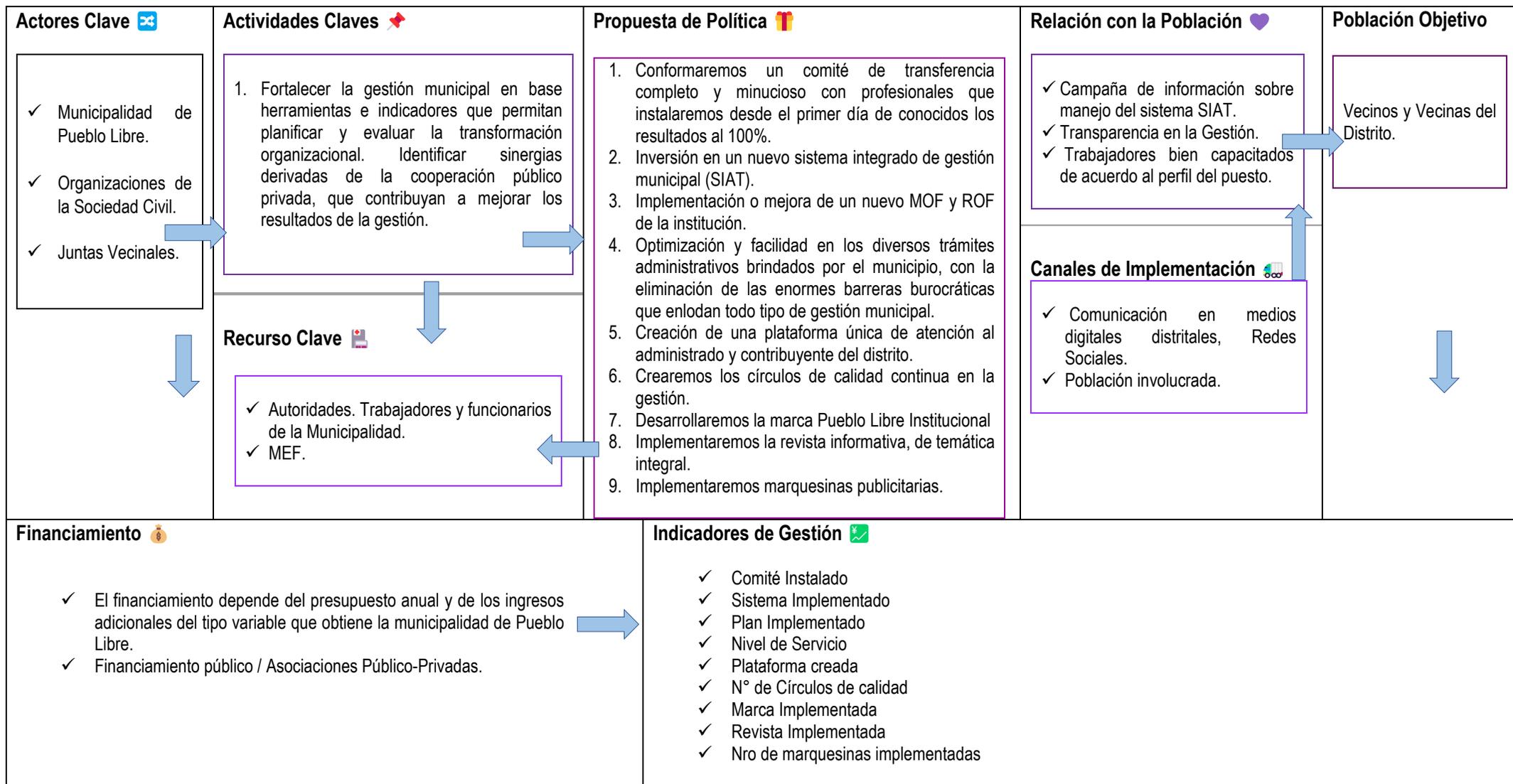
MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Oportunidades y acceso a los Servicios - Ambiental (Ambiente - Limpieza, Urbanismo, transporte, riesgo de desastres, residuos sólidos).	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: AMBIENTAL Eje 5: RIESGO Y DESASTRE
100 días	1. Participación en los simulacros de Evacuación, con el CODISEC. Capacitaciones permanente por Defensa Civil. 2. Trabajar en conjunto con Defensa Civil, Bomberos, Policía y Juntas Vecinales
Año 2023	3. Implementar la difusión en las Redes Sociales, boletines municipales, sobre Respuesta rápida frente a desastres naturales e incendios (plan de evacuación, mochila emergencia, uso de los medios de comunicación en emergencias, etc)
Año 2024	4. Informe sobre las casas y/o establecimiento y/o entidades públicas en estado de colapso emitido por INDECI
Año 2025	5. Realizar 02 ferias anuales sobre desastres y riesgo
Año 2026	6. Participación en los simulacros de Evacuación, con el CODISEC. 7. Capacitaciones permanentes por Defensa Civil. 8. Trabajar en conjunto con Defensa Civil, Bomberos, Policía y Juntas Vecinales
Metas al final de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Población preparada para cual hecho de desastre. ✓ Tomar medidas preventivas y correctivas sobre los inmuebles en colapso.

Actores Clave 	Actividades Claves 	Propuesta de Política 	Relación con la Población 	Población Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil. ✓ MEF ✓ Juntas Vecinales. ✓ Universidades ubicadas en el Distrito. 	<p>1.Implementar el Sistema de reciclaje gradual en las familias y comercios del Distrito.</p> <p>2.Programa de reciclaje vecinal.</p> <p>3.Programa de segregación de residuos comercial.</p> <hr/> <p>Recurso Clave </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoridades. Trabajadores y funcionarios de la Municipalidad. ✓ MEF. ✓ Ministerio del Ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación al personal municipal y a los vecinos, sobre el tema de Reciclar. 2. Implementación de Reciclaje y segregación de residuos en Edificios y Condominios y comercio. 3. Colocar y difundir los Puntos de Reciclaje / "Puntos Limpios" o "Puntos Ecológicos" 4. Capacitar sobre los puntos de acopio a gran escala: en las afueras de los mercados de abastos. 5. Empadronar a Recicladores Formales Municipales. 6. Mayor impulso a la planta Municipal de Segregación y Compostaje. 7. Campaña de limpieza de techos, recojo de materiales en desusos en casa. 8. Revisar y evaluar las condiciones que operan el personal de recolección de residuos sólidos. 9. Identificar, Capacitar y colocación de módulos de reciclajes en Edificios, quintas, solares, condominios, de 50 familias a más 10. Difusión de los puntos de acopio en el municipio. 11. Feria Vecinal de Reciclaje. En los parques emblemáticos. 12. Talleres de Compostaje y Huerto Urbano. 13. Censo para la implementación de segregación de residuos a Comercios con aforo mayor a 100 personas (empleados y usuarios externos) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campaña de difusión sobre el Reciclaje. ✓ Familias comprometidas a reciclar adecuadamente. ✓ Comercio comprometido en el reciclaje de residuos sólidos y otros, de forma adecuada. <p>Canales de Implementación </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación en medios digitales distritales, Redes Sociales. ✓ Población involucrada. ✓ Capacitación directa al trabajador. ✓ Sensibilización a los vecinos y vecinas del distrito. 	<p>Vecinos y Vecinas del Distrito.</p> <p>Comerciantes formales e informales.</p>
<p>Financiamiento </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El financiamiento depende del presupuesto anual y de los ingresos adicionales del tipo variable que obtiene la municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Financiamiento público / Asociaciones Público-Privadas. 		<p>Indicadores de Gestión </p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de Campañas de sensibilización sobre manejo de Residuos Solidos ✓ N° de Campaña de limpieza de Techos. ✓ N° de Módulos implementados. 		

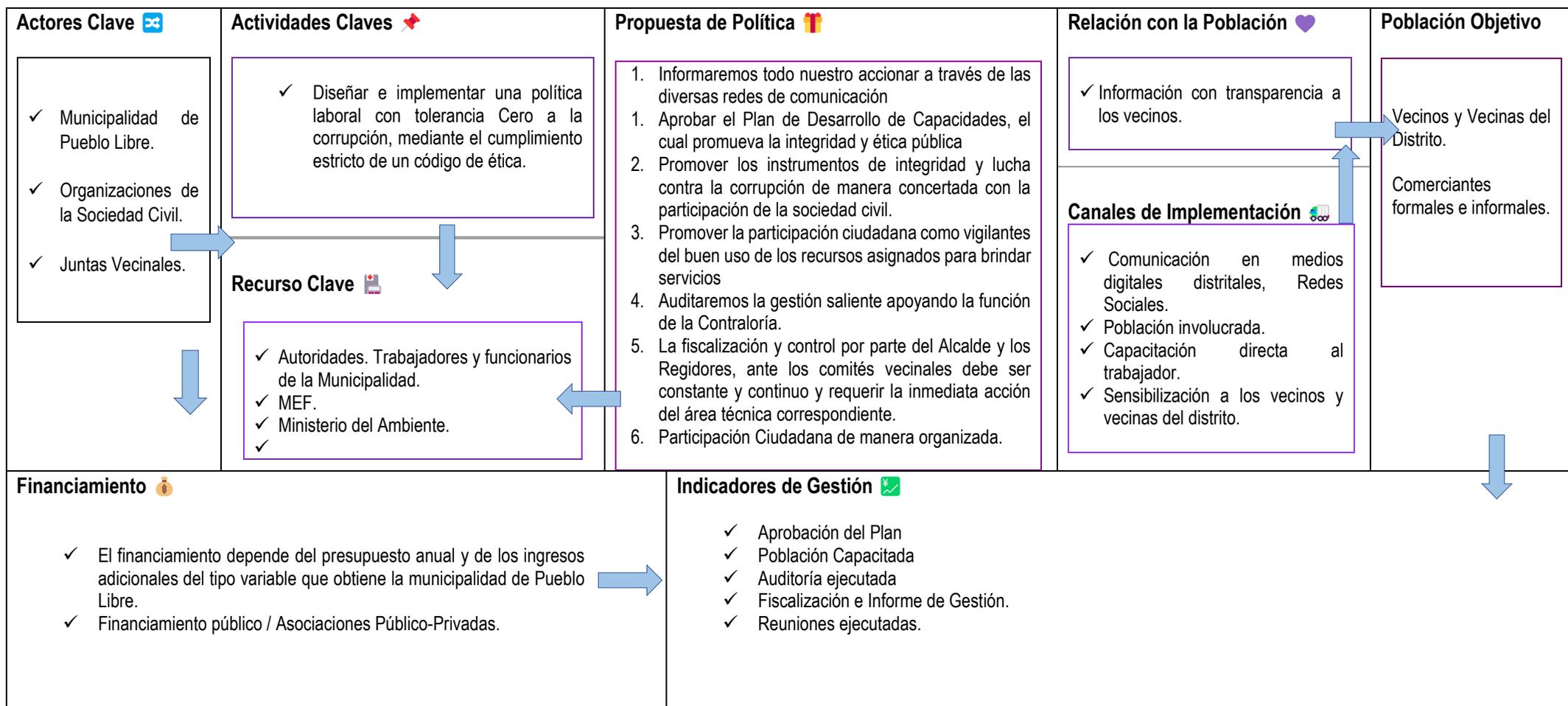
MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Oportunidades y acceso a los Servicios - Ambiental (Ambiente - Limpieza, Urbanismo, transporte, riesgo de desastres, residuos sólidos).	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: AMBIENTAL Eje 6: RESIDUOS SÓLIDOS
100 días	1. Verificación, Capacitación y Seguimiento de Reciclaje en comercios de alto aforo. 2. Puntos de Reciclaje / "Puntos Limpios" o "Puntos Ecológicos" ubicados en los parques Emblemáticos distritales.
Año 2023	3. Puntos de acopio a gran escala: en las afueras de los mercados de abastos. 4. Empadronamiento de Recicladores Formales Municipales.
Año 2024	5. Colocación de módulos de reciclajes en Edificios, quintas, solares, condominios, de 50 familias a más. 6. Promoción: Familia Recicladora.
Año 2025	7. Campaña de limpieza de techos, recojo de materiales en desusos en casa para generar el reciclaje, así como coordinar con las instituciones para el retiro de cables. 8. Revisar y evaluar las condiciones que operan el personal de recolección de residuos sólidos y realizar informe para tomar medidas, preventivas y/o correctivas.
Año 2026	9. Reforzar o implementar convenio de recepción de Residuos: aceite, orgánicos, papel, plástico, pet, tecnológicos, desmonte, etc.
Metas al final de gobierno	✓ Tener un distrito sano, limpio, ordenado de la mano con el vecino y vecina.



MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Desarrollo distrital e infraestructura - Institucional (Organización, Corrupción, Mancomunidad)	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: INSTITUCIONAL Eje 1: ORGANIZACIÓN
100 días	1. Informe de resultados del Comité de Transferencia. 2. Informar de lo encontrado a OCI y/o a Contraloría, según sus competencias.
Año 2023	3. Revisar y actualizar el MOF y ROF. 4. Revisar y/o Planificar y aprobar el PDP Institucional. 5. Capacitar al personal según su perfil del puesto. 6. Estudio de factibilidad del Sistema Integrado de Gestión. 7. Creación de los Círculos de Calidad.
Año 2024	8. Implementar Gestión del Rendimiento. 9. Mejorar la atención a nuestros contribuyentes en base a un sistema integrado y la atención personalizada del trabajador municipal. 10. Elaborar el Plan de la "Marca Pueblo Libre". 11. Planificar y aprobar el PDP Institucional 2024 12. Capacitar al personal según su perfil del puesto.
Año 2025	13. Planificar y aprobar el PDP Institucional 2025. 14. Capacitar al personal según su perfil del puesto.
Año 2026	15. Planificar y aprobar el PDP Institucional 2026. 16. Capacitar al personal según su perfil del puesto.
Metas al final de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con el personal bien capacitado para ejercer correctamente su función. ✓ Tener un sistema integrado de gestión. ✓ Dar el mejor servicio al ciudadano.



MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Desarrollo distrital e infraestructura - Institucional (Organización, Corrupción, Mancomunidad)	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: INSTITUCIONAL Eje 2: CORRUPCIÓN
100 días	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe a OCI, Contraloría, sobre lo actuado en la transferencia de mando (Auditoría) 2. Elaborar el Plan de Desarrollo de Capacidades, el cual promueva la Integridad y la ética pública.
Año 2023	<ol style="list-style-type: none"> 3. Reforzar las ordenanzas y/o actualizar, sobre la lucha contra la corrupción. 4. Promover los instrumentos de integridad y lucha contra la corrupción de manera concertada con la participación de la sociedad civil. 5. Información transparente a los vecinos, a través de Redes Sociales y/u otro instrumento de gestión. 6. Buzones de denuncias de algún acto doloso o de corrupción, evidenciando con pruebas en la gestión por parte de los servidores de la municipalidad.
Año 2024	<ol style="list-style-type: none"> 7. Plan de fiscalización y control por parte del Alcalde y los Regidores, ante los comités vecinales debe ser constante y continuo y requerir la inmediata acción del área técnica correspondiente. 8. Participación ciudadana de manera organizada.
Año 2025	<ol style="list-style-type: none"> 9. Campañas continuas, para mantener la ética y valores entre el personal de la Municipalidad.
Año 2026	<ol style="list-style-type: none"> 10. Continúas campañas de información a los vecinos y vecinas del distrito.
Metas al final de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sostenibilidad de las propuestas durante toda la gestión. ✓ Ser un Distrito modelo de transparencia, integridad y ética. ✓ Eliminar la corrupción en la gestión municipal.

<p>Actores Clave 🗨️</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil. ✓ MEF ✓ Juntas Vecinales. ✓ Universidades ubicadas en el Distrito. 	<p>Actividades Claves 🚩</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocar a las Municipalidades vecinas (Jesús María, Lima (Cercado), Breña, San Miguel y Magdalena) para celebrar la constitución de la mancomunidad. <p>Recurso Clave 📄</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoridades. Trabajadores y funcionarios de la Municipalidad. ✓ Municipalidades de Jesús María, Lima (población del Cercado), Breña, San Miguel, Magdalena y Pueblo Libre. ✓ Municipalidad de Lima 	<p>Propuesta de Política 📋</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a las Municipalidades vecinas para celebrar la constitución de la mancomunidad. 2. Implementar las reuniones de coordinación con los alcaldes que aceptaron la constitución de la mancomunidad. 3. 1er encuentro de constitución de las mancomunidades-lanzamiento. 4. Implementación del plan anual de ejecución 5. Implementación de los canales de difusión y evaluación 	<p>Relación con la Población ❤️</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Articulación y trabajo de 05 municipalidades para el bien del vecino de Jesús María, Cercado, Breña, San Miguel, Magdalena y Pueblo Libre. ✓ Vecinos comprometidos con la municipalidad y su distrito. <p>Canales de Implementación 📺</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunicación en medios digitales distritales, Redes Sociales. ✓ Población involucrada. ✓ Sensibilización a los vecinos y vecinas del distrito. 	<p>Población Objetivo</p> <p>Vecinos y Vecinas de cinco (05) Distritos.</p> <p>Comerciantes formales e informales.</p>
<p>Financiamiento 💰</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El financiamiento depende del presupuesto anual y de los ingresos adicionales del tipo variable que obtiene la municipalidad de Pueblo Libre. ✓ Financiamiento público / Asociaciones Público-Privadas. 		<p>Indicadores de Gestión ✅</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones ejecutadas ✓ 1er. Encuentro realizado ✓ Plan Aprobado / Implementación del Plan. 		

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN POR AÑOS DE GESTIÓN

Desarrollo distrital e infraestructura - Institucional (Organización, Corrupción, Mancomunidad)	
HORIZONTE TEMPORAL	Dimensión: INSTITUCIONAL Eje 3 : MANCOMUDIDADES
100 días	1. Convocar a las Municipalidades de Jesús María, Cercado (Lima), Breña, San Miguel y Magdalena, con la finalidad de crear una Mancomunidad.
Año 2023	2. Reuniones constantes con las municipalidades de nuestras fronteras, Jesús María, Cercado (Lima), Breña, San Miguel y Magdalena, con la finalidad de tener una Mancomunidad organizada, para la lucha de la Seguridad Ciudadana.
Año 2024	3. I encuentro de las Mancomunidades, para desarrollar planes de acción conjuntas em beneficio de nuestros distritos
Año 2025	4. Realizar pedidos a los Ministerios como Mancomunidades para lograr el mismo objetivo.
Año 2026	5. Reuniones constantes con las municipalidades de nuestras fronteras, Jesús María, Cercado (Lima), Breña, San Miguel y Magdalena, con la finalidad de tener una Mancomunidad organizada, para la lucha de la Seguridad Ciudadana.
Metas al final de gobierno	✓ Sostenibilidad en la integración de las Mancomunidades.